

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 18 de Enero de 1934.

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO PUBLICADO	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO PUBLICADO
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
<b>Títulos 4 % Interior (22 de Agosto de 1919).</b>							
17-1-034	68,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	68,00	17-1-034	90,75	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
17-1-034	68,00	» E, de 25.000 » » .....	68,00	17-1-034	90,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	80,50
17-1-034	69,00	» D, de 12.500 » » .....	80,10	17-1-034	90,75	» E, de 25.000 » » .....	90,50
17-1-034	69,50	» C, de 5.000 » » .....	69,10	17-1-034	90,75	» D, de 12.500 » » .....	90,50
17-1-034	69,50	» B, de 2.500 » » .....	69,10	17-1-034	90,75	» C, de 5.000 » » .....	90,50
17-1-034	69,50	» A, de 500 » » .....	69,10	17-1-034	90,75	» B, de 2.500 » » .....	90,50
17-1-034	69,50	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	69,50			» A, de 500 » » .....	90,60
<b>4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.</b>							
16-1-034	70,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	80,40	15-1-034	87,00	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
15-1-034	79,00	» E, de 12.000 » » .....	80,50	15-1-034	87,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	
15-1-034	80,15	» D, de 6.000 » » .....	80,70	17-1-034	87,10	» E, de 25.000 » » .....	87,00
15-1-034	80,35	» C, de 4.000 » » .....		17-1-034	87,10	» D, de 12.500 » » .....	87,00
15-1-034	80,40	» B, de 2.000 » » .....		17-1-034	87,10	» C, de 5.000 » » .....	87,00
17-1-034	81,40	» A, de 1.000 » » .....	81,60	17-1-034	87,10	» B, de 2.500 » » .....	87,00
17-1-034	81,60	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		17-1-034	87,50	» A, de 500 » » .....	87,26
<b>4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.</b>							
9-1-034	79,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		15-12-033	60,80	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).	
5-1-034	78,75	» D, de 12.500 » » .....	70,25	13-9-033	72,50	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
17-1-034	79,00	» C, de 5.000 » » .....	70,25	17-1-034	73,50	» G, de 100.000 » » .....	73,25
17-1-034	79,00	» B, de 2.500 » » .....	70,25	17-1-034	73,50	» F, de 50.000 » » .....	73,25
17-1-034	79,00	» A, de 500 » » .....	70,25	17-1-034	73,50	» E, de 25.000 » » .....	73,25
				17-1-034	73,50	» D, de 12.500 » » .....	73,25
				17-1-034	73,50	» C, de 5.000 » » .....	73,25
				17-1-034	73,50	» B, de 2.500 » » .....	73,25
				17-1-034	73,50	» A, de 500 » » .....	73,00
<b>5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.</b>							
23-7-031	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		20-3-030	60,50	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).	
23-7-031	80,00	» E, de 25.000 » » .....		24-10-033	84,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
23-7-031	80,00	» D, de 12.500 » » .....		15-1-034	86,75	» G, de 80.000 » » .....	80,50
22-7-031	81,25	» C, de 5.000 » » .....		15-1-034	86,75	» F, de 40.000 » » .....	80,50
22-7-031	81,75	» B, de 2.500 » » .....		15-1-034	86,75	» E, de 20.000 » » .....	86,50
23-7-031	81,75	» A, de 500 » » .....		15-1-034	86,75	» D, de 10.000 » » .....	86,50
				15-1-034	85,75	» C, de 4.000 » » .....	86,50
				16-1-034	80,00	» B, de 2.000 » » .....	80,50
				17-1-034	80,50	» A, de 400 » » .....	80,50
<b>5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.</b>							
20-12-033	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		11-1-034	91,00	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).	
4-1-034	80,25	» E, de 25.000 » » .....	89,00	10-1-034	91,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
17-1-034	80,25	» D, de 12.500 » » .....	80,00	11-1-034	91,00	» E, de 25.000 » » .....	
17-1-034	89,50	» C, de 5.000 » » .....	80,00	11-1-034	91,00	» D, de 12.500 » » .....	
17-1-034	89,50	» B, de 2.500 » » .....	80,00	16-1-034	91,25	» C, de 5.000 » » .....	91,50
17-1-034	89,50	» A, de 500 » » .....	80,00	17-1-034	91,50	» B, de 2.500 » » .....	91,50
				17-1-034	91,75	» A, de 500 » » .....	91,75
<b>Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.</b>							
17-1-034	98,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		17-1-034	90,10	Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).	
12-1-034	99,25	» E, de 25.000 » » .....		17-1-034	90,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	90,25
15-1-034	99,25	» D, de 12.500 » » .....		17-1-034	90,10	» E, de 25.000 » » .....	90,25
17-1-034	99,25	» C, de 5.000 » » .....		17-1-034	90,15	» D, de 12.500 » » .....	90,25
15-1-034	99,25	» B, de 2.500 » » .....		17-1-034	90,15	» C, de 5.000 » » .....	90,25
17-1-034	99,25	» A, de 500 » » .....		17-1-034	90,75	» B, de 2.500 » » .....	90,25
				17-1-034	90,75	» A, de 500 » » .....	100,25



## SUBASTAS

## JUNTA DE PLAZA Y GUARNICION DE CENITA

El día 31 del corriente mes, a las diez horas del mismo, se celebrará concurso para la adquisición de los artículos siguientes:

Para Cenia.—1.500 quintales métricos de cebada, 1.700 quintales métricos de paja para pienso, 4.061 kilogramos de sal, 970 quintales métricos de leña para hornos, 416 quintales métricos de carbón de piedra, 5.423 kilogramos de gas-oil, 1.160 litros de gasolina, 165 kilogramos de grasa y 439 kilogramos de aceite de máquinas.

Para el Depósito del Rincón.—82 quintales métricos de harina de segunda, 100 quintales métricos de paja para pienso y 100 quintales métricos de leña para hornos.

Para el Depósito de Riffien.—454 quintales métricos de cebada y 500 quintales métricos de paja para pienso.

Para el Depósito de Uad-Laz.—80 quintales métricos de leña para hornos.

Para el Depósito de Priezo Capaz.—40 quintales métricos de leña para hornos.

Para el Depósito Franco.—774 quintales métricos de harina de segunda y 380 quintales métricos de paja para pienso.

Para el Depósito de Tetuán.—40 quintales métricos de harina de primera, 1.500 quintales métricos de harina de segunda, 1.800 quintales métricos de cebada, 1.200 quintales métricos de paja, 570 quintales métricos de leña, 1.440 litros de petróleo, 24 quintales métricos de sal, 170 quintales métricos de carbón de piedra, 2.000 litros de gasolina, 16 kilogramos de valvulina, 400 kilogramos de aceite de máquinas y 200 quintales métricos de carbón vegetal.

Para el Depósito de R'Gaia.—50 quintales métricos de leña.

Para el Depósito de Gorgues.—50 quintales métricos de leña.

Para el Depósito de Kauen.—130 quintales métricos de cebada, 200 quintales métricos de paja y 140 quintales métricos de leña.

Para el Depósito de Dra el Aseff.—70 quintales métricos de leña.

Para el Depósito de Tmazcob.—40 quintales métricos de leña.

Para el Depósito de Bab-Tazza.—200 quintales métricos de paja y 120 quintales métricos de leña.

Para el Depósito de Ankod.—40 quintales métricos de leña.

Para el Depósito de Tomorot.—50 quintales métricos de leña.

Para el Depósito de T'Ziata de Beni Blamed.—50 quintales métricos de leña.

Para el Depósito de Jemis del Hatraix.—40 quintales métricos de leña.

Los pliegos de condiciones técnico-legales han sido publicados en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, número 230 del año 1932.

Los depósitos del 5 por 100 podrán hacerse en la Caja general de Depósitos o en el Parque de Intendencia de esta Plaza, todos los días laborables, hasta las doce horas del día 30 del corriente mes, y las muestras se admiti-

rán desde la publicación de este anuncio hasta las doce horas del día 25 del mes de la fecha, haciéndose presente que las muestras de harina deberán ser de cien kilogramos.

Los ofertantes para asistir a los concursos deberán presentar el último recibo a alta de la contribución del Estado español aunque los artículos ofrecidos sean para entregar en la Zona del Protectorado e independientemente de su procedencia.

Cenia, 11 de Enero de 1934.—El Coronel Presidente, Francisco Fanicós.

S—32

## AYUNTAMIENTO DE BURJASOT

Don Juan Bautista Pastor Sebastá, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Burjasot.

Hago saber: Que el día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, y hora de las once, bajo mi presidencia o la del Teniente Alcalde en quien delegue, y con asistencia de otro Teniente Alcalde designado por el Ayuntamiento, se celebrará la primera subasta en esta Casa Consistorial, para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Matadero, con arreglo al proyecto aprobado y por el tipo de 88.873 pesetas 50 céntimos a la baja.

El acuerdo y condiciones de dicha subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, no habiéndose formulado reclamación alguna contra el primero.

Los licitadores constituirán previamente en depósito, como fianza provisional, el 5 por 100 del tipo, o sean 4.443 pesetas 57 céntimos, y el remanente constituirá la definitiva del 10 por 100 del importe del contrato, siendo D. Antonio Ramón y Pastor, Secretario de este Ayuntamiento, el Letrado designado para el bastanteo de poderes.

El pago de las obras se verificará en cinco anualidades, abonándose 15.000 pesetas en el corriente ejercicio, y el resto hasta el total por que se adjudiquen, en cuatro plazos iguales en los siguientes años.

Desde el momento en que se reciban por el Ayuntamiento provisionalmente las obras, se abonará al contratista el interés del 5 por 100 del saldo de que resulte acreedor, que pagará el Ayuntamiento por trimestres vencidos.

El Ayuntamiento afecta como garantía para el cumplimiento de las obligaciones que contrae por estas obras el ingreso de los derechos por puestos públicos en los mercados y venta en ambulancia.

No podrán tomar parte en la subasta los comprendidos en el artículo 9.º del Reglamento de 2 de Julio de 1924, y las proposiciones, reintegradas con timbre de 4,50 pesetas del Estado y municipal de tres pesetas, se presentarán con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 del citado Reglamento, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID hasta el anterior al de la celebración de la subasta, durante las horas de nueve a trece, en cuyos sobres deberá hallarse escrito lo siguiente:

“Proposición para optar a la subas-

ta para la adjudicación de las obras del Matadero.”

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

## Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., enterado del proyecto y pliegos de condiciones facultativas, económicas y particulares, con arreglo a las cuales se ha de construir el Matadero y adjudicar las obras, se obliga a la construcción de dichas obras por la cantidad de ... (la cantidad en letra), aceptando en todas sus partes el proyecto y condiciones dichas.

(Fecha y firma del proponente.)

De no tener efecto el acto por falta de licitadores, se celebrará segunda subasta diez días después en el mismo local y hora y con arreglo a las mismas condiciones que la primera.

Serán de cuenta del rematante todos cuantos gastos origine la celebración de la subasta, incluso el otorgamiento de escrituras y reintegro del expediente.

Burjasot a 16 de Enero de 1934.—Juan Bautista Pastor.

S—33

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

## DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

## CITACION

Por la presente, se cita a Junta Administrativa a D. Felipe Fernández Aguado, en ignorado paradero, para que comparezca en esta Delegación de Hacienda, ante la Junta Administrativa, a las once horas del día 23 del actual, para ver el expediente de defraudación instruido contra el mismo como propietario del vapor “Ignacio Aguado”.

Santander, 16 de Enero de 1934.—El Delegado de Hacienda, Casimiro Vega.

P—20

Por la presente, se cita a Junta Administrativa a D. Tomás López García y D. Victoriano Arroyo González, en ignorado paradero, para que comparezcan en esta Delegación de Hacienda, ante la Junta Administrativa, a las once horas del día 19 de Febrero próximo, para ver el expediente que por contrabando de tabaco se les sigue.

Santander, 16 de Enero de 1934.—El Delegado de Hacienda, Casimiro Vega.

P—21

## ANUNCIOS DE PRELIO PAGO

## BANCO DE ARAGON

## ZARAGOZA

Por los herederos de doña Victoria Aguilar Peraita, se ha comunicado a este Banco el extrvicio del resguardo de tenencia a plazo de un año, n.º

mero 1.120, expedido en 11 de Agosto de 1923, a favor de dicha doña Victoria Aguilar Peralta, con un capital de pesetas veinte mil.

Lo que se anuncia por primera vez en virtud de lo dispuesto en el artículo 61 de nuestro Reglamento, para que los que se crean con derecho a hacer alguna reclamación lo verifique en el plazo de diez días a contar del de la fecha, pues pasado dicho plazo sin haberlo verificado se procederá a expedir el duplicado, considerándose cancelado el primero y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 19 de Enero de 1934.—El Secretario, José Luis Bregante.

X—233

### BANCO URQUIJO CATALAN

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito números 4.911, comprensivo de 20 títulos Deuda municipal de Barcelona, 6 por 100, Exposición 1925, números 16.955/57, 24.340/48, 24.450/51, 67.006, 86.826, 104.634, 109.161/62, 122.296, expedido por este Banco en 22 de Enero de 1925, y número 15.144, comprensivo de 11 títulos Deuda municipal Barcelona, 6 por 100, emisión 1921, números 256.200/209, 256.274, expedido por este Banco en 31 de Enero de 1929, ambos a favor de D. Francisco Ciuró Casanovas y doña Carolina Casanovas Mañosa, indistintamente, se anuncia al público dicho extravío para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de los expresados resguardos, quedando los originales extraviados nulos y sin efecto alguno, y exento el Banco de toda responsabilidad.

Barcelona, 10 de Enero de 1934.—Banco Urquijo Catalán, La Dirección.

X—235

### COMPANIA DEL FERROCARRIL DE ZAFRA A HUELVA

El Consejo de Administración, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de los Estatutos, y por acuerdo tomado en sesión de hoy, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se ha de celebrar el día 28 de Marzo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio de la Compañía, calle de Ayala, 54, bajo, en Madrid.

Con arreglo a lo que preceptúa el artículo 52 de los Estatutos, los señores accionistas poseedores de 50 acciones, por lo menos, que quieran tomar parte en la Junta, deberán depositar en la Caja de la Compañía, en Madrid o en Londres, antes del 28 de Febrero próximo, las acciones que les den derecho de asistencia, recogiendo el oportuno resguardo nominativo.

Madrid, 17 de Enero de 1934.—El

Secretario del Consejo, Gustavo Bushell.

X—238

### ELECTRICA DE GUADALAJARA (Sociedad Anónima).

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de socios para el día 29 del corriente mes, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social, calle de la Victoria, número 1, piso primero.

El depósito de acciones para concurrir a la Junta deberá efectuarse en el domicilio social hasta el día anterior al de su celebración, de cuatro a siete de la tarde.

Madrid, 18 de Enero de 1934.—El Director Gerente, Alfonso Torán.

X—224

### EDIFICACIONES PADILLA, S. A. C.

Se convoca a los señores accionistas de Edificaciones Padilla, S. A. C., a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la Cámara de la Industria, Huertas, 13, el día 30 del actual, a las once horas, para la aprobación y balance de cuentas, ventas de solares, conveniencia de edificar y ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de Enero de 1934.—El Presidente, Ramón Azorín.

X—229

### LA MUTUAL HISPANOAFRICANA

Debiéndose proceder a la liquidación de la Asociación Vida 1922, se avisa a los asegurados la obligación de presentar antes del 31 de Marzo de 1934, en las oficinas de esta entidad, plaza de las Cortes de Cádiz, número 3, con arreglo al artículo 25 de los Estatutos, los siguientes documentos, debidamente legalizados:

Certificación de nacimiento y certificado de existencia (fe de vida) del asegurado.

Se advierte a los beneficiarios que, transcurrida dicha fecha sin que presenten los mencionados documentos, perderán todo derecho, excluyéndose del reparto, según el artículo 26 de los Estatutos.

Cádiz, 15 de Enero de 1934.—El Presidente, Manuel Nuche.

X—223

### COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND "ASLAND"

En el sorteo número 20 para la amortización de 340 obligaciones 7 por 100 emisión 6 de Mayo de 1920, verificado en el día de hoy, con intervención del Notario de esta ciudad D. Antonio Par Tusquets, han resultado amortizadas las obligaciones siguientes:

271 a 280, 301 a 310, 1.401 a 1.410, 1.531 a 1.540, 1.541 a 1.550, 1.661 a 1.610, 1.801 a 1.810, 2.071 a 2.080, 3.441 a 3.450, 3.521 a 3.540, 3.621 a 3.630, 3.931 a 3.940, 4.071 a 4.080, 4.201 a 4.210, 4.581 a 4.590,

4.681 a 4.690, 4.711 a 4.720, 4.861 a 4.870, 5.061 a 5.070, 5.371 a 5.380, 5.411 a 5.420, 5.821 a 5.830, 5.841 a 5.850, 6.261 a 6.270, 6.271 a 6.280, 6.461 a 6.470, 7.301 a 7.310, 7.391 a 7.400, 7.451 a 7.460, 8.041 a 8.050, 8.301 a 8.310, 8.961 a 8.970, 9.171 a 9.180, 9.561 a 9.570.

A partir del 1.º de Febrero próximo tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad Anónima, Arnús-Gari, el pago del capital de dichas obligaciones, a razón de 500 pesetas cada una, deducidos los impuestos del Tesoro.

Asimismo a partir de la indicada fecha 1.º de Febrero próximo se procederá al pago del cupón número 28 de las mencionadas obligaciones 7 por 100 en las citadas oficinas de la Sociedad Anónima Arnús-Gari, Paseo de Gracia, número 9, donde se facilitarán las oportunas facturas. El importe líquido de dicho cupón es de 15,08 pesetas.

Igualmente y a partir de la indicada fecha 1.º de Febrero próximo se procederá al pago del cupón número 13 de nuestras obligaciones hipotecarias 6 por 100, Córdoba, en las citadas oficinas de la Sociedad Anónima, Arnús-Gari, Paseo de Gracia, número 9, donde se facilitarán las oportunas facturas. El importe líquido de dicho cupón es de 7,22 pesetas.

Barcelona, 15 de Enero de 1934. El Secretario general, E. Moliné y Brasés.

X—239

### COMUNIDAD DE ACREEDORES DE LA VASCO-CASTELLANA

Se convoca a Junta general ordinaria, para el día 8 de Febrero de 1934, a los coparticipes de esta Comunidad, a las once de la mañana, en la calle de Montesquiza, número 36 moderno, con arreglo al siguiente

#### Orden del día.

1.º Someter a la aprobación de la Junta general de coparticipes la Memoria, cuentas y balance, así como la gestión de la Junta Administrativa y Liquidadora durante el ejercicio de 1933.

Para tomar parte en la Junta, según el artículo 13 de las bases de esta Comunidad, han de presentarse en las oficinas, calle de Montesquiza, número 36 moderno, de cinco a siete de la tarde, los días 6 y 7 de Febrero de 1934, los títulos de créditos o resguardos de Bancos, suficientemente acreditativos, a juicio de la Junta Administrativa.

De no concurrir número suficiente para la celebración de la Junta, se dará por intentada la reunión y se celebrará, según el artículo 15 de las bases, al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo local, cualquiera que sea la representación que acuda.

Los libros de cuentas, balances, libros de actas y toda clase de documentación, estarán a vista de los coparticipes, desde dos días antes a la celebración de la Junta, en el domicilio social.

Madrid, 18 de Enero de 1934.—El Presidente, Miguel de la Cuesta.

X—223

# Compañía Arrendataria de Tabacos

## SITUACION EN 31 DE OCTUBRE DE 1933

A O T I V O		PASIVAS
Efectivo .....		7.269.384,63
Tabaco en rama .....		49.785.293,95
Efectos para la fabricación .....		3.596.501,50
Labores peninsulares por su valor en venta .....		247.001.317,48
Labores de Canarias por su valor en venta .....		29.219.262,75
Labores del extranjero por su valor en venta .....		138.221,00
Labores de comiso .....		74.516,92
Labores en comisión por su valor en venta .....		16.808.019,10
Maquinaria adquirida y obras ejecutadas desde 1.º de Julio de 1921 .....		37.009.073,09
Edificios, máquinas y enseres recibidos del Estado y mejoras extraordinarias en los mismos .....		27.199.452,00
Costo de las labores vendidas .....		95.560.743,78
Gastos generales de Administración de Tabacos .....		30.929.637,99
Personal y material de la Compañía por Tabacos .....		5.050.270,68
Personal y material de la Representación del Estado por Tabacos .....		569.083,99
Devoluciones por Timbre hechas por el Tesoro público .....		1.056.417,15
Gastos generales de Administración del Timbre .....		3.528.687,66
Personal y material de la Compañía por Timbre .....		2.413.780,91
Personal y material de la Representación del Estado por Timbre .....		296.127,42
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos .....		260.531.871,95
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre .....		210.780.304,33
Efectos en cartera por sus valores de costo .....		44.636.784,49
Depósitos por fianzas en valores .....		24.746.500,00
Inmuebles de propiedad de la Compañía .....		1.257.661,89
Material del Estado para el Resguardo especial .....		58.096,19
Material de la Compañía para el Resguardo especial .....		3.474.229,45
Muebles y enseres de propiedad de la Compañía .....		248.697,67
Tesoro público por tabaco polvo llamado «Cucarachero» .....		47.350,00
Tesoro público por personal y material por Tabacos .....		3.801.257,23
Tesoro público por personal y material por Timbre .....		1.840.947,20
Liquidación de la Renta de Tabacos .....		268.893.594,24
Liquidación de la Renta del Timbre .....		207.398.328,29
Participación de la Compañía en las multas impuestas por Timbre .....		1.576,30
		<b>1.583.204.076,32</b>
P A S I V O		
Capital .....		60.000.000,00
FONDO DE RESERVA:		
Estatutaria .....	6.000.000,00	
Especial .....	33.422.490,13	
Diferencia entre el costo de los efectos en cartera y sus cotizaciones en fin de año .....	1.577.519,97	
		43.000.000,00
Venta de labores .....		389.167.696,55
Otros productos de la Renta de Tabacos .....		8.995.318,66
Diferencia entre el valor en venta y el costo de las labores existentes de propiedad de la Compañía .....		210.657.332,32
Los Fabricantes por tabacos para su venta en comisión .....		16.808.019,10
El Tesoro público por edificios, máquinas y enseres que constituyen las Fábricas recibidas del Estado .....		17.720.393,23
Productos de la Renta del Timbre .....		213.636.924,28
Participación de la Compañía en las multas por Timbre .....		"
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos .....		264.929.652,24
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre .....		203.713.173,81
Tesoro público por su participación sobre las comisiones de la Compañía .....		"
Cuentas corrientes .....		3.370.839,60
Varias cuentas .....		34.580.998,84
Banco de España por créditos especiales .....		64.512.969,24
Depositantes por fianzas .....		24.382.808,53
Ganancias y pérdidas .....		5.011.344,24
Dividendos .....		429.671,20
Reserva especial de la Renta para seguro de incendios y transportes .....		11.699.857,72
Reserva especial de la Renta para seguro de embarcaciones .....		2.028.480,57
El Tesoro público por material del Resguardo especial .....		58.096,19
		<b>1.583.204.076,32</b>
RECAUDACION COMPARADA		
	TABACOS	(1) TIMBRE
Recaudación desde 1.º de Enero de 1933 a 31 de Octubre de 1933 .....	389.167.696,55	213.636.924,28
Recaudación desde 1.º de Enero de 1932 a 31 de Octubre de 1932 .....	381.500.650,98	243.995.308,12
	<b>7.667.045,57</b>	<b>30.358.382,84</b>

El Subdirector, Jefe de la Contabilidad, C. Calvo Rodero.—V.º B.º: El Director-Gerente, Luis de Albaceta.

(1) La recaudación por Timbre comprende en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1932 todos los conceptos de la Renta, pero en los de 1933 no figura el correspondiente a ingresos a metálico, que desde 1.º de Mayo de 1932 se hacen directamente en el Tesoro, en virtud de la tercera disposición transitoria de la nueva ley del Timbre, aprobada por Decreto de 18 de Abril de 1932, en uso de la autorización concedida al Gobierno en la ley de 18 de Marzo anterior y conforme a lo dispuesto en Orden ministerial de 25 de Abril. X — 222

**SOCIEDAD MINERA Y METALURGI-  
CA DE PEÑARROYA**

En el reparto del canon de 0,50 pesetas por tonelada de carbón extraído de minas sujetas a dicho canon para las obligaciones de la Sociedad Carbonera de Bélmez y Espiel, en el segundo semestre de 1933, ha correspondido a cada obligación 2,953 pesetas bruto.

El pago se hará a razón de 3,30 pesetas, deducidos los impuestos, contra entrega del cupón número 128 en la Caja del Crédit Lyonnais, de Madrid, calle de Alcalá, 10, a partir del día 1.º de Febrero de 1934.

Madrid, 18 de Enero de 1934.

X—234

**CAJA NACIONAL DE SEGUROS DE  
ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 14 de Diciembre de 1933, falleció el día 14 de Diciembre de 1933 D. Luis Garate Beristain, de profesión u oficio cargador, domiciliado en Vergara (Guipúzcoa), natural de Vergara (Guipúzcoa), hijo de Nicolás y Josefa, nacido el 21 de Junio de 1906, de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 13 de Enero de 1934.—El Director, Inocencio Jiménez.

X—226

**CAJA NACIONAL DE SEGURO DE  
ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 28 de Agosto de 1933, D. Alfonso Barreiro de la Luz, de profesión u oficio albañil, domiciliado en Cádiz, hijo de Manuel y Antonia.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 13 de Enero de 1934.—El Director, Inocencio Jiménez.

X—227

**COMPANIA DEL FERROCARRIL DE  
ARGAMASILLA-TOMELLOSO**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de esta Compañía, celebrada el 28 de Noviembre de 1933, se decidió crear 800 acciones preferentes de 500 pesetas cada una, que se ofrecerán a los actuales accionistas en la proporción de una por cada dos de las ordinarias que posean en el momento de la suscripción.

El Consejo de Administración de la Compañía, en sesión del 28 de Diciembre de 1933, acordó señalar el plazo comprendido desde el 20 del actual a 1.º de Febrero próximo, para que los señores accionistas que lo de-

señen puedan efectuar la suscripción de las nuevas acciones mediante la presentación en las oficinas de la Compañía, Príncipe de Vergara, 7, primero, de las acciones ordinarias o resguardo que acredite tenerlas depositadas en establecimiento bancario y el abono de un primer dividendo pasivo de 50 pesetas—10 por 100 del valor nominal—por acción suscrita, entregándoseles un recibo provisional, canjeable en su día por el correspondiente extracto.

Madrid, 16 de Enero de 1934.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente de Llaguno.

X—230

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL  
MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.****CONCURSO PARA LA ADQUISICION DE SOM-  
BRAS MECANICAS HORIZONTALES**

Necesitando adquirir esta Compañía el material indicado, invita a los fabricantes industriales a presentar proposiciones para todo o parte de dicho suministro, con arreglo al Pliego de condiciones y Modelo de proposición que se pone a disposición de los concursantes, todos los días laborables, de diez a doce, en la Oficina Central de la Compañía, Sección de Compras-Materiales, Torija, número 9, durante el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 8 de Febrero próximo a las doce de la mañana.

Las ofertas han de entregarse por duplicado, bajo recibo, en Secretaría general, "Negociado de recepción de pliegos para concursos" o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

Madrid, 18 de Enero de 1934.—El Director general, Maluquer.

X—246

**SOCIEDAD ANONIMA EL AGUILA****FABRICA MODELO DE CERVEZA Y DE HIELO  
MADRID***Junta general ordinaria.*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, la que tendrá lugar el día 9 de Febrero de 1934, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle del General Lacy, número 33 (fábrica), en la forma que establecen los artículos 11, 12, 13 y 18 de los Estatutos.

Serán objeto de deliberación:

- 1.º Examen y aprobación del balance, cuenta de ganancias y pérdidas y la Memoria que los acompaña.
- 2.º Aprobación del reparto y amortización de los beneficios.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.

El plazo para depositar las acciones o resguardos de Bancos o de Sociedades de Crédito en la Caja social, expira el día 5.

Madrid, 18 de Enero de 1934.—El Presidente del Consejo de Administración, César Silió.

X—237

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO 4, DE BILBAO**

Don Federico López Costa, Juez de primera instancia número 4, de esta villa de Bilbao y su partido.

Por el presente edicto trago saber: Que en este Juzgado se sigue, y a instancia de la representación de D. Alberto Dalcaux y Arostegui, de esta vecindad, expediente sobre cambio del nombre de Alberto, como primero de los con que figura inscrito en el Registro civil número 3, de esta villa, el hijo varón suyo nacido el 24 de Febrero del 1930, sea cambiado por el de Alvaro, con que fué bautizado, en evitación de errores, pues tiene otro hijo de nombre Alberto, aunque en tercer lugar.

Lo que se hace público, a fin de que puedan presentar su oposición a lo prelado ante este Juzgado, en término de tres meses, cuantos se crean con derecho a ello.

Dado en Bilbao a 16 de Enero de 1934.—El Secretario judicial, Licenciado Domingo José Rodríguez.—El Juez, Federico López Costa.

X—222

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DISTRITO DE LA BERECHA,  
DE CORDOBA**

Don Germán Ruiz Maya, Juez de primera instancia del distrito de la Beracha, de esta capital.

Por virtud del presente y otros de igual tenor, se anuncia, por tercera vez, y término de veinte días, la venta en pública subasta de los bienes que después se expresarán, según los autos ejecutivos por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador D. Salvador Barazona Ortiz, en nombre y representación de D. Rodrigo Fernández de Mesa, contra D. Carlos Cáceres Iribarri, sobre pago de 50.000 pesetas de principal, garantizadas con hipoteca de las fincas siguientes que son a las que se refiere la subasta.

Primera.—Una casa con fachada al Paseo de la Victoria, sin número, de esta ciudad, que consta de tres pisos y sótano, y que linda: por Norte, con el solar que hace esquina a la Avenida de Medina Azahara; al Sur y Oeste, con solares de la finca de donde se segregó el solar sobre el que se ha construido la casa que se describe, y al Este, con el repellido Paseo de la Victoria.

Segunda.—Un solar de doce metros de ancho por 15 de fondo, procedente del Huerto de la Victoria, de esta ciudad, con fachada a la calle nueva, abierta en los terrenos de D. José de Rioja; que linda: por derecha e izquierda, con solares de la finca de donde se segregó, y por el fondo, con la finca antes descrita.

Para la subasta de los expresados bienes, se ha señalado el día 24 de Febrero próximo, a las once de la mañana, en el local de la Sala Audiencia de este Juzgado, sito calle Góngora, sin número, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Esta subasta se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda. Que para tomar parte en la

subasta, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de 60.000 pesetas que fué asignado a la primera finca y 40.999 pesetas que se señaló para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, así como que todo licitador ha de aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o gravámenes y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 16 de Enero de 1934.—El Secretario, Manuel Pozanco. El Juez, German Ruiz Maya.

X—231

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LINARES

Don José Porcel Hernández, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio declarativo por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, a instancia de la Sociedad Anónima Banco Hispano Americano, contra bienes que le fueron especialmente hipotecados por doña Vicenta y D. José Orozco López, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, las siguientes fincas:

A) Casa marcada con el número 8 de la plaza de San Francisco, de esta ciudad, que consta de planta baja con tres crujías, patio, pozo, pila y un corral con dos cuadras, piso principal y cámaras, ocupando una superficie de 292 metros cuadrados; linda: por la derecha de su entrada; con la que a continuación se describe; por la izquierda, con otra de herederos de don Francisco José Arista, y por la espalda, con otra de D. Agustín Díaz Cárdenas (menor). Fué tasada en la cantidad de 21.700 pesetas.

B) Casa marcada con el número 9 de la plaza de San Francisco, de esta ciudad, que mide 11,60 metros de fachada por 17,81 metros de fondo, que por su figura irregular forma un área de 187,76 metros cuadrados; consta de planta baja, principal y segundo, y linda: por la derecha de su entrada, con otra de D. Juan Mascaró; por la izquierda, con la anteriormente descrita, y por la espalda, con otra de herederos de D. Pedro Díaz. Fué valorada en la cantidad de 61.360 pesetas.

C) Casa de planta baja, sin número, sita en la calle de Las Navas de Tolosa, en la villa de Santa Elena, con una superficie de 595 metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con otra de José María Marcos González; por la izquierda, con otra de D. Manuel Noguera, y por la espalda, con otra de doña Joaquina Sandoval. Fué tasada en la cantidad de 17.372 pesetas.

Para la subasta que se anuncia se ha señalado el día 22 de Febrero pró-

ximo, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, habiéndose acordado que para la misma rijan las siguientes condiciones:

1.ª La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, admitiéndose toda clase de posturas, y teniendo en cuenta por los licitadores el contenido de la regla duodécima del artículo 131 de la ley Hipotecaria.

2.ª Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, el importe, por lo menos, del 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, que consistió en el 75 por 100 del valor asignado a cada finca al final de su descripción.

3.ª Que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y haciéndose constar que tanto los autos de que dimana el presente como la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se libra el presente, que firmo en Linares a 15 de Enero de 1934.—El Secretario, José Porcel.

X—220

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LINARES

Don José Porcel Hernández, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, a instancia de la Sociedad Anónima Banco Español de Crédito, contra bienes que le fueron especialmente hipotecados por doña Francisca Casero Gómez, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y por el valor de su tasación en la escritura de hipoteca, las siguientes fincas:

A) Casa marcada con el número 46 de la calle de Rafael María Labra, antes de Tetán, de esta ciudad, que mide 12,15 metros de fachada por 23,30 metros de fondo, que forman una superficie irregular de 283 metros cuadrados; se compone de tres cuerpos de entrada y tres de alto; contiene 15 dormitorios, cuatro cocinas, un corral, cuadra, pozo de medianería con la casa número 28 de la misma calle; linda: por la derecha de su entrada, con otra de Pedro Pedrosa; por la izquierda, con otra de Linarejos Gómez del Castillo, y por la espalda, con otra de D. José Marín García. Está valorada en la cantidad de 35.000 pesetas.

B) Casa de nueva construcción, marcada con el número 9 de la calle de San Joaquín, de esta ciudad, con tres pisos, que mide 11,39 metros de fachada y 25 metros de fondo, formando un área de 282,59 metros cuadrados; linda: por su derecha, entrando, con otra de D. Francisco Calzado;

por la izquierda, con otra de D. Andrés Rodríguez, y por la espalda, con corrales de D. Juan Rodríguez. Está valorada en la cantidad de 25.000 pesetas.

Para la subasta que se anuncia se ha señalado el día 22 de Febrero próximo, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se ha acordado que para la misma rijan las siguientes condiciones:

1.ª La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, no admitiéndose posturas que no cubran la totalidad del tipo de subasta, que es el valor asignado a cada finca al final de su descripción.

2.ª Que para tomar parte en la subasta, habrán los licitadores de consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, el importe, por lo menos, del 10 por 100 del valor de los bienes subastados.

3.ª Que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y haciéndose constar que tanto los autos de que dimana el presente como la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se expide el presente, que firmo en Linares a 15 de Enero de 1934.—El Secretario, P. S. M., Luis Maestre.—El Juez, José Porcel.

X—221

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA, NUMERO 4, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez municipal e interino de primera instancia número 4, de esta capital, en autos seguidos a instancia del Procurador D. Alfonso Bilbao, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don José Rodríguez García, sobre secuestro de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará, por segunda vez, doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Sevilla el día 9 de Febrero próximo, a las once, y por el tipo de 112.500 pesetas, la siguiente finca:

Un trozo de terreno o solar en la huerta del Manso, en la ciudad de Sevilla, calle de Patrocinio, barrio de Triana, que ocupa una superficie de 32 áreas 44 centiáreas, o sean 3.244 metros cuadrados. Linda: por el Norte, o izquierda, entrando, con resto de la finca de que se segregó; al Sur, o derecha, con corrales de casas de la calle de Castilla, en parte, y en otra pequeña parte, con huerta del Mariscal; al Este, o fondo, en parte, con terreno de la finca de donde procede, y en otra parte, tejár y huerta del Mariscal, y al Oeste, por donde tiene su entrada principal, con terrenos de D. José Serrano, pequeña parte del camino de la Cartuja, prolongación de la calle de Patrocinio, hoy de estos

dos últimos linderos. Dentro del referido solar existen construidos una casa de dos plantas, que ocupa 155 metros 70 decímetros cuadrados; un edificio destinado a almacén, que ocupará 270 metros cuadrados; otro edificio destinado también a almacén, que ocupará 416 metros cuadrados, ambos de una sola planta, y otro edificio de dos plantas que ocupará 156 metros cuadrados.

Y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del expresado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con ellos y sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 8 de Enero de 1934.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia interino, G. Patos.

X—241

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5, DE MADRID

Por el presente que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número 5, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. Bienvenido Moreno, en nombre de doña Ovidia, D. Abelardo y D. Ricardo Valdés Isla, contra D. Adelardo Miranda Fernández, sobre reclamación de 60.000 pesetas, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de lo siguiente:

De un crédito hipotecario de 100.000 pesetas de capital por plazo de un año con interés del 8 por 100 anual, y de 20.000 pesetas para costas y gastos, constituido por D. Félix Pérez Ríos, a favor de D. Alvaro Miranda Fernández, en escritura otorgada en esta capital, a 30 de Noviembre de 1929, ante el Notario de esta capital D. Fidel Martínez Alcayna, que en la actualidad se encuentra inscrito a favor del deudor Adelardo Miranda Fernández, por virtud de permuta que hizo con el don Alvaro Miranda y Fernández, en escritura otorgada en 13 de Noviembre de 1931, ante el Notario de esta capital D. Eugenio Marcos Salvador, y para garantía de cuyo crédito se hipotecó la casa en construcción, sita en esta capital, y su calle de Blasco de Garay, número 69, que linda: al Este, con dicha calle; por la derecha, entrando, con terrenos de D. Rafael Rojas y Vicente; por la izquierda, con casa que fué de D. Francisco Méndez.

y por el fondo, con casa de D. Domingo Rodríguez Vila, y comprende una superficie de 601 metros 45 milímetros cuadrados, de los cuales se edifican 506 metros 90 milímetros cuadrados, y el resto se dedica a patios. Constará la planta de los pisos siguientes: bajo, entresuelo, principal, primero, segundo y tercero, distribuidos cada uno en tres cuartos interiores y cuartos exteriores con cuarto de baño y terrazoñón.

Tasado el crédito que se subasta en la cantidad de 100.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 17 de Febrero próximo, a las once horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Que a instancia de los acreedores ejecutantes, se saca el expresado crédito hipotecario a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 16 de Enero de 1934.—El Secretario, Pedro Alvarez-Castellanos.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Ildefonso Bellón.

X—232

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 7, DE MADRID

Don Adolfo Ortiz-Casado y Orejón, Juez de primera instancia del Juzgado número 7, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento especial hipotecario establecido en la ley de 2 de Diciembre de 1872, promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Luis de Pablo Olazábal, contra D. Antonio Díaz Gómez, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Fuencaiente, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada, a la seguridad de un préstamo de 12.500 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyos autos he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días, y doble y simultáneamente de la finca hipotecada en la escritura de 12 de Septiembre de 1931, que es la siguiente:

En Montoro.—Un trozo de terreno en el término de Montoro y sitio de los Rodeos, que mide, por el lado Norte, 872 metros lineales; por Mediodía, 660; por Poniente, 1.331, y por Saliente, 825, cuyas medidas hacen como exten-

sión superficial del mismo 77 hectáreas y 14 áreas.

Forma parte de la dehesa de donde fué segregada la finca descrita, una casa de labor denominada Cortijo, que quedó de la propiedad de todos los interesados, en proindiviso, para el aprovechamiento común de los mismos, conduciéndose a ella por los pasos o caminos que están establecidos o que se establezcan, cuya casa está enclavada en la finca propiedad de D. Manuel Díaz Gómez.

Es en el Registro de la Propiedad la finca número 15.339.

Para el acto del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, principal, Madrid, y en la de igual clase del Juzgado de Montoro, se ha señalado el día 27 de Febrero, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que se tomará como tipo de esta primera subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de 42.000 pesetas, y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segunda. Que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que si resultaren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante el Juzgado que conoce de los autos, adjudicándose al mejor postor.

Cuarta. Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta. Que los títulos de propiedad de la finca hipotecada, presentados por el deudor, estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante con los que deberán conformarse y sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta. Y que las cargas o gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco Hipotecario de España, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 13 de Enero de 1934.—El Secretario judicial, por suplencia (ilegible).—El Juez, Adolfo Ortiz-Casado.

X—242

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 12, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia número 12, de esta capital, y Secretaría del que refrenda, penden autos promovidos por el Procurador don Manuel Martín Veña, en nombre del Banco Hipotecario de España, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un préstamo de pesetas 7.000 por don Francisco Illera González, constituido sobre una casa de planta baja con jardín, sita en esta capital, calle de Ambrosio Vallejo, señalada con el número 6 provisional, barrio de Bellas Vistas, distrito de la Universidad.



En dichos autos, a instancia del Banco actor, se ha solicitado la celebración de la segunda subasta, habiéndose dictado la siguiente

“Providencia.—Juez, Sr. Llorente Regidor. Madrid, 15 de Enero de 1934.

El anterior escrito, únase a los autos de su razón, y como se solicita, sáquese a la venta en pública subasta, por segunda vez, en el precio de 10.500 pesetas, fijado en la escritura, el inmueble hipotecado, y para que dicho acto pueda tener lugar, se señala el día 10 de Febrero próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, y anúnciese dicha subasta en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID y en uno de los periódicos diarios de esta ciudad, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, con la antelación de quince días, por lo menos, al señalado. Cítese asimismo al deudor don Francisco Illera por medio de edictos en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, con inserción de este providido.

El acto de la subasta señalado, y para la que se cita al deudor D. Francisco Illera González, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castañes, de esta capital, piso segundo.

Lo manda y firma S. S.; doy fe.—Llorente.—Ante mí, Germán González.

Y para que sirva de notificación en forma al deudor D. Francisco Illera González, la presente cédula se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid a 15 de Enero de 1934.—El Secretario, Germán González.

X-245

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 12, DE MADRID

En este Juzgado de primera instancia número 12, Secretaría del que referencia, penden autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra D. Francisco Illera González, en reclamación de un crédito hipotecario de 7.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas.

En virtud de providencia dictada en este día por el Sr. Juez propietario de expresado Juzgado, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, y en el precio de pesetas 10.500, la siguiente:

Una casa de planta baja con jardín, sita en esta capital, y su calle de Ambrosio Vallejo, señalada con el número 6 provisional, barrio de Bellas Vistas, distrito de la Universidad, primera sección del Registro de la Propiedad de Occidente; ocupa una superficie de 326,14 metros cuadrados, equivalentes a 4.200,68 pies cuadrados. La superficie cerrada es solamente de 113,10 metros cuadrados, de los que ocupa la casa 72,50 metros, igual a 933,80 pies cuadrados, correspondiendo 40,60 metros al terreno dejado para jardín y patio y quedando el resto de solar; está distribuida en cinco habitaciones, cocina, despensa y W. C. Linda toda la finca: por su fachada,

o frente, al Sur, en línea de 13,65 metros con la referida calle de Ambrosio Vallejo; por la derecha, entrando, al Este, en línea de 30 metros, con herederos de Próspero Loynaz; por la izquierda, al Oeste, o por el fondo, al Norte, en línea de 24,45 metros y 12, respectivamente, con resto de la finca de donde fué segregado, y que quedó en poder del vendedor D. Luis Pando.

Para la celebración del acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castañes, piso segundo, de esta capital, se ha señalado el día 10 de Febrero próximo, a las once de su mañana, y dicho acto tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo a la subasta la cantidad de 10.500 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o en la Caja general de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no será admitida la proposición que hicieren.

Tercera. Que los títulos, sellados por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, a disposición de los licitadores, los que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningún otro, y que los licitadores aceptarán previamente las condiciones de la regla octava, último párrafo del artículo 131 de la ley Hipotecaria, o sea que aceptan los gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate, cuyo precio deberá consignar a los ocho días de aprobado aquél.

Y para conocimiento del público, un ejemplar de la presente se fijará en el sitio de costumbre de este Juzgado y otras se insertarán, con antelación de quince días, por lo menos, al señalado, en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia y en uno de los periódicos de esta población.

Madrid, 15 de Enero de 1934.—El Secretario, Germán González.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Humberto Llorente.

X-240

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 14, DE MADRID

Por el Juzgado de primera instancia número 14, de esta capital, con fecha 13 del actual, se ha dictado providencia teniendo por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza D. Ramón Pérez Molina, establecido en la Carrera de San Jerónimo, número 29, de esta capital, y acordado queden intervenidas todas sus operaciones, a cuyo fin han sido designados interventores el acreedor D. Ricardo Maroto Cano y los Profesores mercantiles doña María Leticia Montoya Díaz y D. Luis Espinosa Rivas.

Lo que se hace público por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, a los fines pro-

cedentes y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 26 de Julio de 1922.

Madrid, 15 de Enero de 1934.—El Secretario, José Cruz.—El Juez de primera instancia, Manuel Fernández.

X-248

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 15, DE MADRID

El Juzgado de primera instancia número 15, de esta capital, en los autos de juicio universal de quiebra necesaria del comerciante de esta plaza, don Enrique Fernández Pacheco, ha señalado para la celebración de la primera Junta de acreedores, para la elección de síndicos el día 3 de Febrero próximo, y hora de las quince treinta, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castañes, número 1.

Habiendo acordado citar para dicho acto por medio del presente a los acreedores desconocidos de dicho quebrado y a aquellos otros, cuyo domicilio se ignora, los que deberán concurrir personalmente o por medio de apoderado con poder bastante y con el título acreditativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, 15 de Enero de 1934.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez, Ignacio Infante Pérez.

X-285

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 17, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia número 17, de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Luis de Pablo y Olazábal, contra D. Juan Ubeda Sánchez, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo de 10.000 pesetas, gastos, intereses y costas, se anuncia, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la venta en pública subasta de la finca hipotecada y que en la escritura objeto del procedimiento se describe en la siguiente forma:

Un hotel con parte edificada y jardín, sito en el paseo del Canal de Isabel II, término municipal de Fuencañal, que consta de sótano y una planta con diferentes habitaciones y un local para industrias. Ocupa una superficie total de 340,80 metros cuadrados, equivalentes a 4.389,50 pies cuadrados, de los cuales ocupa la edificación a una planta y sótano 1.442, y una planta solamente 1.275 pies, destinándose el resto a jardín, con cerca de madera y machones de ladrillo. Linda, por frente, con el paseo del Canal de Isabel II, antes con la calle particular denominada Luis Portones; por la derecha, entrando, con la citada calle de Luis Portones, antes con la calle de Carmen Portones; por la izquierda, con terrenos de D. Santos Alvarez, parte del cual desea adquirir D. Benito Bartolozzi, y antes con el paseo del Canal de Isabel II o Lozoya, y por el testero, con la calle particular de Carmen Portones, antes con terreno de D. Santos Alvarez, parte del cual desea adquirir D. Benito Bartolozzi.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y simultáneamente en el de igual clase de Colmenar Viejo, se ha señalado el día 26 de Febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo. — para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la anterior, que fué la cantidad de 15.000 pesetas, y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segunda. Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Tercera. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir algunos otros; y

Quinta. Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 17 de Enero de 1934.—El Secretario, Juan Conte-Lacoste.—Visto bueno: el Juez, José Minguez. X—243

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 21, DE MADRID

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia número 21, de Madrid, en los autos sobre reclamación de dos préstamos hipotecarios de 9.000 y 11.500 pesetas, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra D. Esteban Tomás Tomás, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, de la siguiente finca:

Una labor en término de Jumilla, partido de los Estancos, una labor nombrada del Ordenado, que consta de 128 hectáreas, 84 áreas, 50 centiáreas, equivalentes a 122 fanegas, nueve celemines y dos y medio cuartillos de tierra del marco de Jumilla, parte con 32.500 vides propias y el resto blanca, seco, hondo y orilla con algún monte, cuyos linderos generales son: a Saliente, tierra blanca con viñas de Juana Bernal, tierra con viña de colonos de Estefanía Tomás, tierra blanca de D. Juan Ortega Puche, de los herederos de Pedro Cerezo y D. José Lorenzo Tomás, camino que va de la

casa para el hondo y camino de las Gateras, tierra blanca y monte de doña Amparo Ortuño Tomás; Mediodía, tierra blanca y con viña de colonos de José Lorenzo Tomás Tomás, camino llamado el Veredín, tierra blanca y con viña de Juana Bernal López y Juana Lozano Bernal, ensanches de la casa cortijo y camino que va a dicha casa desde Jumilla; Poniente, tierra blanca y monte de los herederos de D. Francisco Palazón Gómez, tierra blanca de D. José Lorenzo Tomás y Tomás y viña de este, y Norte, tierra con viña de doña Amparo Ortuño Tomás, tierra blanca y monte de los herederos de D. Francisco Palazón Gómez, tierra blanca de D. José Lorenzo Tomás y Tomás y D. Juan Ortega Puche. Es aneja a esta labor una casa cortijo que lleva el dicho nombre del Ordenado, señalada con el número 69 del cuartel Noroeste, y que linda por todos vientos con tierras de esta hacienda, menos por la izquierda, entrando, que linda con la casa número 69 duplicado, propiedad de D. Jesús Tomás; se compone esta casa de planta baja y cámaras, parral, cuerdas y otras varias habitaciones y dependencias.

Tasada en la cantidad de 30.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores: que para su remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Yecla, se ha señalado el día 19 de Febrero próximo, a las once de su mañana; que el tipo de subasta es la cantidad de 27.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado, o Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; a disposición de los licitadores, los cuales deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, o las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 13 de Enero de 1934.—El Secretario, Luis de Miguel. Visto bueno: el Juez de primera instancia, Angel Villar.

X—244

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Arturo de Ascanio y Tolosa, Juez de primera instancia de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife y su partido.

En virtud del presente, se hace saber: Que D. Francisco Raimundo Expósito Pérez, conocido por Francisco García Pérez, mayor de edad, soltero, empleado de comercio, y natural y vecino de esta capital, ha presentado un escrito en este Juzgado exponiendo substancialmente: Que, según su partida de nacimiento, sus nombres y apellidos son los de Francisco Raimundo Expósito Pérez; que, no obstante ello, es el caso que desde que tiene uso de razón ha venido siendo denominado García, según apellido de su padre, en lugar de Expósito, en todo momento y en todas las circunstancias, cual lo acreditaba con los documentos que incluía; que, por el constante uso del apellido García, nadie en absoluto le conoce por el de Expósito, dando lugar, por el contrario, a confusiones equívocas y perjuicios las pocas ocasiones que alguna persona le buscó por tal apellido o con él se le dirigió alguna carta, documento o citación.

Y ofreciendo información de testigos para acreditar que desde hace muchos años se le ha llamado y oído nombrar por Francisco García Pérez y no con los apellidos de Expósito Pérez, terminó interesando que, previos los trámites legales, en definitiva se informara en el sentido de que se autorice para cambiar el apellido paterno de Expósito por el de García, previa la publicidad de dicha pretensión en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia.

Admitido a trámite el referido escrito, se ha acordado, en providencia de 14 del actual, recibir la información ofrecida, con citación del Ministerio fiscal, y que se publique en los periódicos oficiales antes expresados los correspondientes edictos, a fin de que cuantas personas lo estimen conveniente presenten sus oposiciones, dentro del término de tres meses, a la solicitud de referencia.

Dado en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife a 29 de Diciembre de 1933.—El Secretario judicial, Eduardo Vázquez.—El Juez, Arturo de Ascanio.

X—247

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en detecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

349

ALADID JUAN, Ana; de sesenta y dos años de edad, viuda, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en la calle de la Sombrerería, número 12, piso bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá, el día 14 del próximo mes de Febrero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, bajo el número 1.138 de 1933.

350

ALCALA RUIZ, Gregorio; hijo de Victoriano y de Francisca, de cuarenta y dos años de edad, casado, propietario, que dijo vivir en la calle de Hortaleza, número 2, Hotel América, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá, el día 21 de Febrero próximo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, bajo el número 1.267 de 1933.

351

AIGUACIL FREIRE, Marta; hija de Valentín y de Pia, de cuarenta años de edad, natural de Ajarón (Toledo), casada, que dijo vivir en la calle de Antónita Marín, número 13, piso bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá, el día 14 del próximo mes de Febrero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 678 de 1933.

352

ALVAREZ DARDALLO, Dolores; hija de Fabián y de María, cuyo domicilio se ignora; comparecerá, el día 13 de Febrero próximo, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones por mordedura de perro, instruido contra la misma.

353

APARICIO DE LAS HERAS, María; cuyas demás circunstancias y actual domicilio se ignoran; comparece-

rá, el día 3 del mes de Febrero próximo, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue, por hurto, contra el mismo y bajo el número 1.129 del año actual.

354

ARCE GARCIA, Eusebio; domiciliado últimamente en la calle de la Bola, número 2, piso primero; comparecerá, el día 6 de Febrero próximo, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por infracción, instruido contra Rafael García.

355

BERNARDO GOMEZ, María; hija de Pedro y de María, de veintiséis años de edad, natural de la Nava de la Asunción (Segovia), casada, sus labores, que dijo vivir últimamente en la calle de las Carolinas, número 17; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por escándalo, bajo el número 107 de 1933; aperechida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

356

CABELLO SIERRA, Manuel; hijo de Rafael y de Concepción, de veinte años de edad, natural de Córdoba, soltero, albañil, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 37, piso tercero puerta segunda; se le cita para que el día 27 de Enero actual, y hora de las nueve, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 1.135 de 1933; bajo aperechimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

357

CACERES FAJARDO, Mercedes; de veinticinco años de edad, natural de Priego (Córdoba), de profesión sus labores, cuyas demás circunstancias no constan de autos, y que dijo habitar en Madrid, en la calle Jerónima Lorente, número 40, bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 14 del próximo mes de Febrero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por amenazas, bajo el número 1.212 de 1933.

358

CALLEJA PEINADO, Vicenta; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo habitar en Madrid, en la calle de Jacometrezo, número 52, principal, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparece-

rá el día 19 del próximo mes de Febrero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, bajo el número 125 de 1933.

359

GONZALEZ VAZQUEZ, Cástor; natural de Parada del Sel (Orense), de estado soltero, profesión barquillero, de diez y ocho años de edad, hijo de José y de Elena; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle España, número 6, y condenado, por lesiones, en juicio número 424 del año 1933; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal; bajo aperechimiento de ser declarado rebelde.

360

CASTRO SEBASTIAN, José, y Carmen de la Fuente; domiciliados últimamente en Madrid, en la calle Ventosa, número 12, segundo; comparecerán el día 3 de Febrero próximo, y hora de las diez de su mañana, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por hurto, contra otro, y bajo el número 728 del año actual.

361

CID, Arturo; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Acuerdo, número 22, tercero; comparecerá el día 8 de Febrero próximo, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños.

362

CONDUCTOR de la camióneta número 45.542 de transportes M., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos; que dijo habitar en San Martín de Valdeiglesias, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 14 del próximo mes de Febrero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 933 de 1933.

363

CONTIOSO ESCAMELLA, Gregorio; hijo de José y de Clotilde, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle Torrecilla del Leal, número 26, segundo, letra B; comparecerá el día 13 de Febrero próximo, a las once horas de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Cándida Chico Gutiérrez.

364

CHICO GUTIERREZ, Cándida; hija de Florencio y de Venancia, domiciliada últimamente en Madrid, en la calle

Torrecilla del Leal, número 26, segundo, letra B; comparecerá el día 13 de Febrero próximo, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma.

365

DIAZ AYUSO, Felisa; hija de Felipe y de Justa, domiciliada últimamente en la calle de Huesca, número 16, segundo, izquierda; comparecerá el día 6 de Febrero, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por amenazas y malos tratos, instruido contra la misma y otras.

366

DIAZ, Marina; de diez y nueve años, soltera, sirvienta, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en la calle del General Portier, número 12, piso entresuelo, izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 19 del próximo mes de Febrero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, bajo el número 1.263 de 1933.

367

DIAZ RIQUEL, Milagros; hija de Ramón y de María, de treinta y ocho años, natural de Puerto de Santa María (Cádiz), soltera, sus labores, sin domicilio; se le cita para que el día 3 de Febrero, y hora de las nueve, comparezca ante el Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas, número 149 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

368

DIEZ MAS, Marcelino; natural de Elche (Alicante), de estado soltero, sin profesión, hijo de Vicente y de Antonia, de veintisiete años, sin domicilio, condenado por escándalo, juicio número 1.162 del año 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios número 3, principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

369

ESPOSA de José González Linares; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle del Amparo, números 71 ó 79, piso bajo, derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 14 del próximo mes de Febrero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas,

por malos tratos, bajo el número 1.188 de 1933.

370

FERNANDEZ ARRIBA, Aurora; natural de Sanfir (Lugo), de estado viuda, profesión sus labores, de cuarenta años, hija de Manuel y de Amalia, domiciliada últimamente en la calle Concepción Jerónima, número 15, condenada por lesiones, juicio número 401 del año 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

371

FERNANDEZ MOREDA, José; hijo de Germán y de Obeduña, domiciliado últimamente en la calle Cardenal Cisneros, número 26, principal, derecha; comparecerá, el día 6 de Febrero, a las once, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo y otros.

372

FRATE DEL RIO, Julián; de treinta años, natural de Madrid, hijo de Cayetano y de Rosa, limpiabotas, sin domicilio; se le cita para que el día 13 de Enero, y hora de las nueve, comparezca ante el Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas, número 1.247 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

373

GARCIA CHICO, Eusebio; hijo de Venancio y de Isabel, domiciliado últimamente en la Avenida de Pablo Iglesias, número 8, piso primero; comparecerá, el día 8 de Febrero próximo, a las once, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños.

374

GARCIA HERNAN, Rafael; hijo de Pedro y de Victoria, domiciliado últimamente en la calle de la Manzana, número 7, piso cuarto derecha; comparecerá el día 6 de Febrero próximo, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por infracción, instruido contra el mismo.

375

GARCIA SANCHEZ, Manuel; domiciliado últimamente en el Centro Cultural del Ejército y la Armada, Avenida del Conde de Peñalver, número 12; comparecerá, el día 8 de Febrero próximo, a las once, ante el Juzgado

municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto.

376

GARCIA VALLEJO, Tomás; hijo de Zacarías y de Patrocinio, domiciliado últimamente en la calle de López Grás, número 4, principal número 2 (Puente de Vallecas); comparecerá, el día 8 de Febrero próximo, a las once, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra varios.

377

GOMEZ DOMINGUEZ, Francisco; natural de Madrid, de estado soltero, profesión trapero, de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Francisco y de Damiana, domiciliado últimamente en la calle de San Germán, número 34, condenado, por hurto, en el juicio número 319 del año 1933; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

378

GONZALEZ FERNANDEZ, Francisco; como dueño de la camioneta número 45.542 M, de transportes, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en San Martín de Valdeiglesias, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá, el día 14 del próximo mes de Febrero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 933 de 1933.

379

GONZALEZ GONZALEZ, Demetrio; hijo de Regino y de Faustina, de treinta años de edad, de Morazarzal (Madrid), soltero, jornalero, domiciliado últimamente en ignorado paradero; se le cita para que el día 27 de Enero actual, y hora de las nueve, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 502 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

380

GONZALEZ LESERO, José; hijo de Antonio y de Antonia, que dijo vivir en la calle del Amparo, número 71 ó 79, piso bajo derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá, el día 14 del próximo mes de Febrero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, bajo el número 1.138 de 1933.

381

HEREDIA GARCIA, Leonarda; de veinte años, natural de Talavera de la Reina (Toledo), viuda, vendedora de Lotería, cuyas demás circunstancias no constan, que dijo vivir en la calle de Antoñita Morán, número 28 (Puen-te de Toledo), cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 14 del próximo mes de Febrero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 1.245 de 1933.

382

ISCAR MONTES, Daniel; hijo de Longinas, de diez y siete años, domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, número 13, bajo; se le cita para que el día 10 de Febrero, y hora de las nueve, comparezca ante el Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 1.099 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

383

ISCAR MONTES, Longinas; hija de Luciano y de Lucía, de cuarenta años, soltera, sus labores, natural de Matapozuelos (Valladolid), domiciliada últimamente en la calle de Antonio López, número 13, bajo; se le cita para que el día 10 de Febrero, y hora de las nueve, comparezca ante el Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 1.099 de 1933; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

384

JIMENEZ, Julián; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Alcalá, número 112, piso bajo, izquierda y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 21 del próximo mes de Febrero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 1.276 de 1933.

385

JONAS ANTANAS, Vaitickaitis; natural de Lituania, profesión marinero, de veintiocho años, hijo de Tomás y de Ana, sin domicilio, condenado por estafa, juicio número 397 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

386

LEAL ROSADO, José; hijo de Isidoro y de Fernanda, de cuarenta y dos años, natural de Badajoz, casado, jor-

nalero, que dijo vivir en la carretera de Andalucía, número 4, piso bajo, izquierda, número 6, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 21 del próximo mes de Febrero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 1.023 de 1933.

387

LOPEZ ARIJADO, Eladia; cuyo domicilio se ignora; comparecerá, en término de cinco días, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para responder a los cargos que la resultan en el juicio de faltas número 1.287 de 1933, por lesiones, contra la misma.

388

LOPEZ BELLIDO, Mariano; domiciliado últimamente en la calle de Jorge Juan, número 142; comparecerá el día 15 de Febrero ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otro.

389

LOPEZ MAROTO, Pedro (a) "El Oso", y Cipriano Herrero Díaz; domiciliados últimamente: el primero, en Chamartín de la Rosa, en la calle de María Luisa, número 22, y el segundo, en Madrid, en la calle Fernández de los Ríos, número 27; comparecerán el día 30 de Enero actual, y hora de las diez de su mañana, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por hurto, contra los mismos, y bajo el número 447 del año actual.

390

LOPEZ MORATO, Pedro (a) "El Oso"; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, en la calle María Luisa, número 22; comparecerá el día 3 del mes de Febrero próximo, y hora de las diez de su mañana, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por hurto, contra el mismo, y bajo el número 1.402 del año 1933.

391

LOPEZ VAZQUEZ, Julián; hijo de Benigno y de Adelaida, de cuarenta y un años de edad, soltero, jornalero, natural de Guadalajara, que dijo habitar en Madrid, en la calle de Rodas, número 5, cuarto, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 21 del próximo mes de Febrero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 1.289 de 1933.

392

LOPEZ VILA, José; domiciliado últimamente en la calle José Noriega, número 1 (Barrio de la Elipa); compare-

cerá el día 3 de Febrero próximo, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo y otros.

393

LOZANO MORALES, Salustiano; hijo de Juan y de Benita, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle Alvarez de Castro, número 14, bajo izquierda; comparecerá el día 6 de Febrero próximo, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo y otros.

394

LUCAS MATEO, Diego; tabernero, domiciliado últimamente en Madrid, en la plaza del Progreso, número 6; se le cita para que el día 3 de Febrero próximo, y hora de las nueve de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 149 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

395

LLORET BONET, Vicente; hijo de Juan y de María; comparecerá el día 8 de Febrero próximo, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y otro.

396

MARTIN BARTOLOME, Juan; hijo de Manuel y de Valentina, de cuarenta y dos años de edad, natural de Madrid, casado, jornalero, que dijo habitar en Madrid, en la calle Antoñita Morán, número 15, bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 19 del próximo mes de Febrero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 26 de 1934.

397

MARTIN FUENTES, Dimas; Francisco Jiménez Vázquez y Manuel Martín Sieteiglesias, cuyos domicilios últimamente se ignoran; comparecerán, en término de cinco días, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para responder a los cargos que les resultan en el juicio de faltas número 1.208 de 1933.

398

MARTINEZ ARRIBAS, Fabián; de cuarenta y dos años de edad, casado, jornalero, natural de Cuenca, hijo de Juan y de Agustina, que dijo vivir últimamente en la calle del Barco, número 38, bodega; comparecerá, den-

tro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por escándalo, bajo el número 1.162 de 1933; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

399

MARTINEZ PEREZ, Antonio; hijo de Cornelio y de Ana, de veintiocho años de edad, soltero, natural de Caravaca (Murcia), cocinero, que dijo vivir últimamente en la calle del General Portier, número 12, piso bajo derecho; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por lesiones, bajo el número 927 de 1933; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

400

MARTINEZ POZO, Teresa; hija de Tomás y de Eudisia, de veintisiete años de edad, natural de Gijón (Asturias), soltera, camarera, que dijo vivir últimamente en la calle de Caravaca, número 4, piso tercero número 3; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma, por lesiones y escándalo, bajo el número 598 de 1933; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

401

MATA ENCINAS, Blas; hijo de Juan y de Caya, de treinta y dos años de edad, natural de Madrid, soltero, vendedor, que dijo vivir últimamente en la calle de Emilio Mesejo, número 4, piso bajo; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por vejación, bajo el número 912 de 1933; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

403

MEDINA TORRES, Pilar; hija de Rafael y de María, domiciliada últimamente en la ronda de Segovia, número 27, piso segundo, centro, derecha; comparecerá, el día 13 de Febrero próximo, a las once, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por estafa, instruido contra la misma.

405

MELCON MELCON, Abundio; hijo de Nicanor y de Encarnación, de veintidós años de edad, de Santibáñez

(León), soltero, mecánico, domiciliado últimamente en la calle de Tenerife, número 48; se le cita para que el día 30 de Enero actual, y hora de las cuatro, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 606 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

404

MENENDEZ, Cipriano; hijo de Hortensia, de veintidós años de edad, natural de Gijón (Cantabria), sin profesión y sin domicilio; se le cita para que el día 20 de Enero actual, y hora de las nueve, comparezca ante este Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 523 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

405

NIETO ESCUDEDO, Emilio; de estado soltero, profesión carpintero, de cuarenta y cinco años, hijo de Manuel y de Julia, sin domicilio, condenado por inmoralidad, juicio número 941 del año 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

406

OLMEDILLA ANDREU, Vicente de; hijo de Diego y de Gabina, de treinta y seis años, natural de Madrid, casado, Abogado, que dijo vivir en la calle de María de Molins, número 30, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 14 del próximo mes de Febrero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 115 de 1933.

407

PABRA JUENEZ, Vicente; de veintidós años, natural de (Bilbao), soltero, sus labores, hijo de Jesús y de Dominga, domiciliada últimamente en la calle de las Peñuelas, número 12, bajo, letra D, para que el día 3 de Febrero, y hora de las nueve, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas, número 492 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

408

PELAYO, Consuelo; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 12 del próximo mes de Febrero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 115 de 1933.

409

PEREZ GOMEZ, Izan; hijo de Gregorio y de Julia, de veintiséis años, natural de Valera de Arriba (Cuenca), casado, chofes, que dijo vivir en la calle de Jacomintrezo, número 82, cuarto principal, izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 19 del próximo mes de Febrero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 1.264 de 1933.

410

PLAZA BAREA, Juan; de profesión chofes, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Bretón de los Herreros, número 7, condenado por lesiones por atropello, juicio número 817 del año 1933; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

411

POR EL PRESENTE se llama a Leopolda Valverde Pardo, de diez y ocho años de edad, soltera, quinceañera, residente últimamente en León, para que se presente en la Audiencia provincial de Zamora a responder de los cargos que contra ella resultan en causa número 77 de 1932, instruida en el Juzgado de Benavente, por el delito de hurto; con apercibimiento de que, transcurrido el término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, si no ha comparecido, será declarada rebelde con los demás perjuicios a que hubiere lugar.

874

412

POR EL PRESENTE se llama a Agustina Arroyo Martín, de diez y ocho años de edad, hija de Eduardo y de Enequina, soltera, sin ocupación especial, natural de Moraleja del Vino, para que se presente en la Audiencia provincial de Zamora a responder de los cargos que contra ella resultan en causa número 77 de 1932, instruida en el Juzgado de Benavente, por el delito de hurto; con apercibimiento de que, transcurrido el término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, si no ha comparecido, será declarada rebelde con los demás perjuicios a que hubiere lugar.

875

413

POR EL PRESENTE se cita a una señora que el día 1 de Noviembre de 1933, y en la Puerta del Sol, en la parada del tranvía número 4, y al ir a subir a un tranvía, le fué sustraído, por Pedro Pardo Velázquez, un pañuelo negro, de seda, a fin de que, previa justificación de su preexistencia, se le entregado dicho pañuelo, que obra en este Juzgado número 3, de Madrid; pues así lo ha acordado

en el juicio de faltas que bajo el número 1.116 de 1933 instruyo, en este Juzgado, por dicho hecho.

414

**PUMA FERRON, Bernardo;** natural de Buanzo (Orense), de estado soltero, de profesión barquillero, de dieciséis años de edad, hijo de Bernardo y de María, domiciliado últimamente en la calle de Don Luis, número 3, condenado, por lesiones, en el juicio número 424 del año 1933; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

415

**QUEVEDO GUTIERREZ, Salvador;** hijo de José y de Antonia, domiciliado últimamente en Lavapiés, número 46, bar; comparecerá, el día 13 de Febrero próximo, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra el mismo.

416

**RIVERO MARTINEZ, Julio;** hijo de Vicente y de Romualda, cuyo domicilio últimamente se ignora; comparecerá, el día 8 de Febrero próximo, a las once, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra el mismo y otro.

417

**RODRIGUEZ GARCIA, Román;** hijo de Cirilo y de Ana, de veintinueve años de edad, casado, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid); domiciliado últimamente en la calle de Palencia, 20 duplicado, patio número 1, para que el día 20 de Enero, y hora de las nueve, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 102 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

418

**ROLLIN LOPEZ, Vicente;** hijo de Pedro y de Valentina, domiciliado últimamente en la calle de las Navas de Tolosa, número 7 (Ventas); comparecerá el día 8 de Febrero, a las once, ante el Juzgado municipal número 7 de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo y otros.

419

**ROMERO GRANADOS, Juan;** hijo de Manuel y de Isabel, de diez y ocho años, natural de Calasparra (Murcia), soltero, jornalero, que dijo vivir en la

carretera de Andalucía, número 32, principal, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 14 del próximo mes de Febrero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 1.171 de 1933.

420

**RUIZ HERNANDEZ, Isabel;** natural de Vara del Rey (Valladolid), de estado viuda, profesión vendedora, de cincuenta y cuatro años de edad, hija de Pedro y de Francisca, domiciliada últimamente en calle Pascual Rodríguez, número 6, condenada por escándalo, juicio 69, año 1932; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

421

**RUIZ RODRIGUEZ, Rafael;** hijo de Gabriel y de Ana, de treinta y cuatro años, natural de Lizates (Jaén), limpiabotas, que dijo vivir últimamente en la calle del Amparo, número 16, principal izquierda; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por escándalo; bajo el número 1.173 de 1933; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

422

**SANCHEZ ANDRES, Luis;** domiciliado últimamente en calle Lérida, 16, condenado por malos tratos, juicio 831 del año 1933; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

423

**SANCHEZ RUIZ, Esperanza;** hija de Castro y de Maximiliana, de veinticuatro años, natural de Ciudad Real, soltera, camarera, que dijo vivir últimamente en la calle de la Cabeza, número 30, 1.º; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra la misma, por lesiones y escándalo, bajo el número 598 de 1933; apercibida que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

424

**SESEÑA RODRIGUEZ, Ricardo;** de diez y nueve años, hijo de Francisco y de Luisa, natural de Madrid, soltero, albañil, que dijo vivir en la Elipa Baja, número 5, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá

el día 21 del próximo mes de Febrero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 1.269 de 1933.

425

**SILVA PRECAUT, Manuel;** de veintinueve años, casado, Ingeniero, natural de Madrid, cuyas demás circunstancias se ignoran, que dijo vivir últimamente en la calle de Cipriano Sancho, número 5, Ventas del Espíritu Santo; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por escándalo, bajo el número 234 de 1933; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

426

**TRIGUEROS AZA, Emilia;** natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y siete años, hija de Francisco y Concepción, domiciliada últimamente en Travesía del Reloj, número 5, condenada por lesiones por mordedura de perro, juicio 878 del año 1933; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

427

**UCEDA LEAL, Eugenia;** de treinta y dos años, casada, natural de Leganés (Madrid), que dijo vivir en la calle del General Ricardos, número 55; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra la misma por estafa, número 761 de 1933; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

428

**VILLAPLANA GONZALEZ, Fidel;** hijo de Fidel y de Agustina, natural de Chamartín (Madrid), de estado soltero, oficio fontanero, domiciliado últimamente en Francos Rodríguez, núm. 16, bajo; se le cita para que el día 30 de Enero, y hora de las cuatro, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 606 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

429

**VIVAS, Fermín;** domiciliado últimamente en el Centro Cultural del Ejército y la Armada, Avenida del Conde de Peñalver, número 12; comparecerá el día 8 de Febrero, a las once, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

439

BOSCH TORRELLAS, José; de unos veintinueve años, que se dice ser de Badalona, estatura regular, delgado, le falta un trozo del dedo pequeño de la mano izquierda, viste de paño y abrigo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Granollers, en término de diez días, para notificarle auto de procesamiento y ser reducido a prisión en sumario número 4 de 1934, sobre robo frustrado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

780

440

CANOVAS ZARAGOZA, Antonio; de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Los Garres (Murcia); comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de ser oído en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 257 del año 1933, por el delito de hurto de una bicicleta a Francisco Barranco López.

814

441

CASTILLA GARCIA, Paulino; de treinta años, soltero, capataz de vías, hijo de Gaspar y de Petra, natural de Haro, vecino de Bahabón de Elgueva, provincia de Burgos, y Blas Garcia Galache, de diez y siete años, soltero, carpintero, hijo de Daniel y de Gregoria, natural de Santander y vecino del mismo, con domicilio en la calle de San Francisco, número 24, y últimamente en Valladolid, calle de Las Lecheras, número 13, procesados los dos por virtud del sumario que se les sigue en el Juzgado de Instrucción de Avila bajo el número 116 de 1933, por el delito de estafa; comparecerán en este Juzgado con el fin de constituirse en prisión, lo que verificará en el término de ocho días; bajo apercibimiento de que, si no comparecen, serán declarados rebeldes.

751

442

CORTES CAMPOS, Joaquin; domiciliado últimamente en Torredonjimeno, procesado en causa seguida en este Juzgado de Martos bajo el número 91 de 1933, por el delito de hurto; com-

parecerá en este referido Juzgado, dentro del término de diez días, con objeto de ser reducido a prisión decretada por la Ilustrísima Audiencia provincial de Jaén en indicada causa; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

808

443

COSTA CASTRO, Joaquin; natural de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Mar, 121, segundo primera; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número 2, de Barcelona, Secretaría de D. José M. Guardiola, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación en el expediente 489 de 1933, sobre contrabando de tabaco; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

757

444

DELGADO FERNANDEZ, Enrique; natural de Daulis (Inglaterra), de diez y seis años de edad, hijo de Enrique y de Luisa, soltero, ajustador mecánico, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 31, piso tercero, condenado en el expediente de asignación asegurativa seguido bajo el número 4 del año último; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, a fin de practicar las diligencias acordadas; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

794

445

DURAN FERNANDEZ, Francisco; natural de Almería, de estado soltero, profesión pintor, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Almería, y procesado en causa número 361 de 1933, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Sebastián, de Almería; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes.

746

446

FIERRO FIERRO, Mercedes; natural de Madrid, de estado soltera, profesión prostituta, de treinta y seis años, hija de Celestino y Socorro, domiciliada últimamente en Valladolid, Campiña del Carmen, procesada por abusos deshonestos, en causa número 170 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaría del Sr. Solís, para ser constituida en prisión y responder de los cargos que contra la misma resultan; bajo los apercibimientos de ley, si no comparece.

836

447

GARCIA TORRES, Manuel; de treinta y un años, de estado casado, natural de Ibiza, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle del

Este, número 12, segundo, de profesión profesor, procesado en causa número 698 de 1931, sobre hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción número 5, de Barcelona, Secretario D. Tomás Riera y Sans; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

759

448

GOMBAU MELER, José; natural de Binéfar, de estado soltero, profesión dependiente, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por la causa número 312 de 1933, sobre daños; comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado de San Felu de Llobregat, para notificarle auto terminación de sumario.

824

449

INFANTES, Martiniano; de estado casado, domiciliado últimamente en Igornorado paradero, procesado por estafa, número 284 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2, de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión y constituirse en tal estado.

826

450

JIMENEZ GARCIA, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en sumario número 504 de 1933, sobre daños a Remedios Suárez; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndole que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

772

451

JIMENEZ Y JIMENEZ, José; profesión jornalero, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado en causa número 529 de 1933, por delito contra la salud pública; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2, de Sevilla, calle Almirante Apodaca, número 2, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

827

452

JUAN EL VIRGEN; de estatura baja, muy moreno, labio superior grueso, boca grande, cabeza grande, que viste pantalón claro, chaqueta azul, botas rojas y sombrero color ceniza, gitano, domiciliado últimamente en Murcia, debajo del Puente Nuevo, procesado en causa número 413 de 1933, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido; bajo



apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

215

453

JUAN OLIVERAS, Ramón; de veintidós años de edad, hijo de Mateo y de Francisca, natural de Palafrugell, de oficio limpiabotas, alto, pelo castaño, con una cicatriz en la mano derecha de una antigua lesión producida con instrumento cortante, sin domicilio y de paradero ignorado, procesado en sumario número 4 de 1934, por robo, que se sigue en este Juzgado de La Bisbal; comparecerá ante el mismo, en el término de diez días, para recibirle notificación del auto de procesamiento, declaración indagatoria y constituirse en prisión en el Depósito municipal; con apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

786

454

LACA ACHALANDABASO, Cesáreo; natural de Erandio, partido de Bilbao, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y ocho años, hijo de Liberio y de Juana, vecino también de Erandio, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por el delito de estafa, bajo el número 281 del año último 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo número 1.

841

455

LOPEZ-BREA y LOPEZ-BARRAJON, Valentín; vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Sebastián Eleano, 7, cuyo actual paradero se ignora, se le hace saber que ha sido incluido en los beneficios del Decreto de indulto de 14 de Abril de 1931, en la causa seguida en este Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, por estafa, e indultado de la pena en la misma imputada; advirtiéndole que, si en plazo de un año vuelve a delinquir, quedará sin efecto dicho beneficio.

825

456

LOPEZ GARCIA, Antonio; natural de Burgos, de estado soltero, profesión viajante, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Valladolid, Núñez de Arce, 18, procesado por falsedad y estafa, sumario número 383 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Sr. Díez Beites, para notificarle un auto de procesamiento y prisión; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

829

457

LLORET, Jesús; cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, y José Ibáñez, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de la Fraternidad, número 11; com-

parecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificales el auto de su procesamiento, recibirles declaración indagatoria y ser reducidos a prisión que les ha sido decretada, así como el procesamiento por auto dictado en el día de hoy; apercibidos que, de no comparecer, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

795

458

MACIAS SUAREZ, José; hijo de Manuel y de Sabina, de dieciocho años, soltero, natural de Valencia del Ventoso, vecino de Sevilla, procesado por abusos deshonestos; comparecerá en este Juzgado de Útrera a constituirse en prisión.

832

459

MAZO CARRAL, Miguel; natural de Zaragoza, de estado soltero, de profesión mecánico, de veinte años, hijo de Facundo y de Ramona, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por robo, causa número 1.119 de 1932; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado número 3, Secretaría del Sr. Lizandra, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Audiencia provincial de Zaragoza, con fecha 17 de Noviembre último; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

848

460

MEGIAS ONSOLVE, Diego; natural de Carratraca (Málaga), hijo de Antonio y de Cristobalina, casado, de cincuenta y siete años de edad, cortador de pieles, que ha tenido su domicilio en la calle de Ferraz, 69, piso tercero, y es de estatura alta, pelo canoso, ojos claros, nariz regular, color del rostro bueno, y viste traje de americana de color café; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, Secretaría de D. José María Antonio y Becerril, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal, para ser reducido a prisión en la Cárcel Celular, por consecuencia del sumario que se le sigue, bajo el número 108 de 1932, por estafa; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

798

461

MOJINA MUÑOZ, Diego; domiciliado últimamente en Martos, procesado en causa seguida en este Juzgado de Martos, bajo el número 94 de 1933, por el delito de hurto; comparecerá en este referido Juzgado, dentro del término de diez días, con objeto de ser reducido a prisión decretada por la Audiencia provincial de Jaén en indicada causa; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

807

462

MORENO RODRIGUEZ, Manuel; natural de Almería, estado soltero, profesión empleado, de diez y siete años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la causa número 312 de 1933, sobre daños; comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado de San Feliu de Llobregat, para notificarle auto de terminación de sumario.

823

463

NORENA HERNANDEZ, Ramón; natural de Salamanca, de estado soltero, profesión fotógrafo, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Francisco y de Felipa, domiciliado últimamente en Madrid, calle Abascal, número 13; procesado por abusos deshonestos en causa número 170 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaría del Sr. Solís, para ser constituido en prisión y responder de los cargos que contra el mismo resultan; bajo los apercibimientos de la ley si no comparece.

835

464

OJEDA, Juan; de unos veinticinco años de edad, cuyas demás circunstancias personales no constan, domiciliado últimamente en Huelva; procesado por hurto en causa número 694 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

781

465

PEREZ AYUSO, Agustín; de veintinueve años, soltero, hijo de Agustín y Socorro, del comercio, domiciliado últimamente en Madrid, Pacifico, 15; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Toledo, a responder de los cargos que le resultan en el sumario 36 de 1932, por alzamiento de bienes; con apercibimiento de que, si no lo verifica, se decretará su prisión sin fianza.

830

466

FERNI ALGARRA, Mariano; que habitaba, según parece, en la calle Galileo, número 17 ó 27, segundo, de esta ciudad, procesado en sumario número 801 de 1933, por estafa; comparecerá, ante este Juzgado de instrucción número 11, de Barcelona, dentro del octavo día para ser oído en dicho sumario y reducirlo a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

761

467

PERTEGAL NOGUEIRA, José; de veintidós años, hijo de Juan José y de Josefa, natural de Madrid, soltero, sin profesión y domiciliado últimamente en la calle de Carolinas, número

ro 15, piso bajo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 9, de Madrid, Secretaría del Sr. Rives, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario seguido en dicho Juzgado con el número 432 de orden del año 1933, por hurto; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

468

801

POR LA PRESENTE se dejan sin efecto las requisitorias referentes al procesado Pedro Iorba Molins, expedidas por el extinguido Juzgado de instrucción número 1, de esta capital, que se insertaron en la GACETA DE MADRID del día 18 de Marzo de 1930, y en el Boletín Oficial de la provincia de Barcelona de la propia fecha, en méritos del sumario número 411 de 1929, por estafa; y asimismo se dejan sin efecto las órdenes circuladas para la captura de dicho procesado.

469

756

FOR LA PRESENTE, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, antes del distrito del Congreso, se cancela la requisitoria de fecha 28 de Febrero de 1927, por la que se llamaba a Esteban Vidal Belmonte, natural de Hellín, a la sazón de veinticuatro años de edad, hijo de Francisco y de Blasa, por consecuencia del sumario instruido con el número 531 de 1926, sobre daños, y que fueron publicadas en el Boletín Oficial de esta provincia de fecha 21 de Marzo de 1927 y GACETA DE MADRID de 31 de igual mes y año.

470

788

POR LA PRESENTE se hace saber a doña Patrocinio Ramirez de Haro y Patiño, dueña del Hotel sito en la calle del Pinar, número 6, que como perjudicada por el robo cometido en su domicilio con fecha 28 de Noviembre último, hecho por el que se sigue sumario en el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, bajo el número 505 de orden, puede ejecutar en dicho procedimiento los derechos que la concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

471

797

PRIETO BLANCO, Virgilio; penado en expediente número 458 de 1933, por contrabando de tabacos, de la Delegación de Hacienda de Barcelona, que dijo vivir en la calle Vila Vilá, 51, tercero segunda; comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 11, de Barcelona, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicho expediente; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio procedente en derecho.

472

760

RODRIGUEZ BORRELL, José; que dijo habitaba en la calle de Castillejos, número 180 bajos, procesado en méritos de sumario número 813 de 1933,

por estafa; comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 11, de Barcelona, en el término de ocho días, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

473

762

RODRIGUEZ ANTON, Ceferino Benigno; de veinticuatro años, hijo de Avelino y Beatriz, natural de Ezames, partido de Pola de Laviana, provincia de Oviedo, jornalero y cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Astorga, con el fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido, por su incomparecencia ante este Juzgado los días que se le habían ordenado, así acordado en sumario número 127 de 1933, por resistencia; bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho término, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde.

474

760

RODRIGUEZ JIMENEZ, Isabel; de cincuenta y seis años de edad, hija de José y de María, soltera, vendedora ambulante, de estatura alta, rostro moreno, ojos castaños, pelo negro, que dijo ser natural y vecina de Badajoz, en donde es desconocida y se ignora su actual paradero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almedrales, como comprendida en los números 1.º y 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con el fin de ser reducido a prisión decretada en el ramo correspondiente del sumario que contra la misma instruye bajo el número 275 del próximo pasado año, por hurto de géneros de comercio.

475

745

ROMAN GARRIDO, Hipólito (a) "Reverte"; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, vecino de Valdepeñas, domiciliado últimamente en Valdepeñas y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, sito en la Avenida de Fermín Galán, número 53, al objeto de constituirse en prisión decretada en sumario seguido en su contra bajo el número 16 de 1934, por el delito de hurto; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que hubiere lugar.

476

834

ROMERO LOPEZ, José; de veinticuatro años, alto, fuerte, de pelo castaño, profesión dependiente, domiciliado últimamente en la calle de Arlabán, 5, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 16, de Madrid, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a fin de serle notificado y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra él dictado y recibirle indagatoria.

802

477

RUIZ GONZALEZ, Modesto (a) Canario; natural de Higuera de la Sierra, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Higuera de la Sierra, procesado por el delito de hurto en sumario número 154 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Aracena, con el fin de constituirse en prisión; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

478

SERRANO VIDAL, José; domiciliado últimamente en Barcelona, paseo de San Juan, procesado en causa número 692 de 1933, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaría de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

479

SOLER VIGO, Jesús; de veintidós años de edad, soltero, estudiante, hijo de Jesús y Lucía, natural y últimamente domiciliado en La Coruña, calle de San Andrés, 129; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, con el fin de hacerle saber petición y pena hecha por el Ministerio fiscal en causa número 236 de 1933, por estafa, y ser reducido a prisión de este partido, a disposición de la Ilustrísima Audiencia provincial de esta capital; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

480

819

UN TAL Angel; compadre de Juan "el Virgen", alto, delgado, rubio, gitano, domiciliado últimamente en esta ciudad, debajo del Puente Nuevo, procesado en causa número 413 de 1933, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

481

817

UN TAL TARRASA; gitano, domiciliado últimamente en Murcia, debajo del Puente Nuevo, procesado en causa número 413 de 1933, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

816

482

**VALDES GIMENEZ**, Agustín; natural de Oviedo, de estado soltero, profesión paraguero, de cuarenta y cinco años, hijo de Bautista y Josefa, domiciliado últimamente en Valladolid, calle del Soto, 41, posada, procesado por atentado a los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaría del Sr. Solís, para ser constituido en prisión y responder de los cargos que contra el mismo resultan; bajo los apercibimientos de ley, si no comparece.

483

**VICENTE SANCHEZ**, Antonio; natural de Madrid, hijo de Tomás y de María, de diez y seis años de edad, soltero, dependiente, vecino de Pueblo Nuevo, calle de Carlos Marx, número 27, paseo del Molino; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 9, de Madrid, Secretaría del Sr. Pórcos, con el fin de notificarse la sentencia dictada en el expediente instruido referente a la ley de Vagos y Maleantes y ponerle a disposición del Tribunal Tutelar de Menores; apercibido que, si no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

484

**VIDAL PASTOR**, Enrique, y Antonio Costa Perepérez; el primero de cuarenta y seis años, casado, hijo de Salvador y de Josefa, natural de Carcagente y vecino de Valencia, con domicilio en la calle del Doctor Simarro, número 45, sin instrucción; y el segundo, de treinta y tres años, soltero, hijo de Bernardo y de Rosa, natural de Alcira y vecino de Valencia, domiciliado en la calle de Cádiz, número 34, sin instrucción, ambos comerciantes, procesados por el delito de estafa en el sumario número 8 de 1932, que se siguió en este Juzgado de Chelva; comparecerán ante el mismo, en el término de cinco días, desde la publicación de la presente requisitoria en los periódicos oficiales, con el fin de constituirse en prisión provisional decretada contra los mismos por la Sección primera de la Audiencia provincial de Valencia, por auto de fecha 6 del pasado mes de Diciembre; bajo apercibimiento que, si no comparecer, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

485

**VILLEGAS AGUILAR**, Antonio; natural de Montilla, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años, hijo de Francisco y de Soledad, domiciliado últimamente en Valladolid, carretera de Renedo, número 4, procesado por abusos deshonestos, en causa 34 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaría del señor Solís, para ser constituido en prisión y responder de los cargos que contra

el mismo resultan; bajo los apercibimientos de ley, si no comparece.

837

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****ALCARAZ**

Don Ildefonso Chacón Romero, interinamente Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de un macho negro, de seis años, cerrado y herrado de las cuatro extremidades, con cabezada de cuero; una yegua de doce a trece años, blanca, sin herrar y una mulata de treinta meses, negra, pelcana, herrada de las manos, más de la marca, cuyos semovientes son propiedad: el primero, de Francisco Rodríguez González, y los segundos, de Teófilo Valero Cabezuolo, ambos vecinos de esta ciudad, residentes en la aldea de la Masta, que les fueron sustraídos en la madrugada del día 28 del pasado mes, así como a la detención de sus ilegítimos poseedores, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado en el Depósito municipal de esta ciudad, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 92 del pasado año, sobre hurto.

Dado en Alcaraz a 1 de Enero de 1934.—El Secretario accidental, Blas Jiménez.—El Juez de instrucción interino, Ildefonso Chacón.

JO—701

**BAEZA**

Don Juan López García, Juez accidental de instrucción del partido de Baeza.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que al final se dirá, estafados en esta ciudad a últimos del mes de Noviembre pasado, por el empleado de la Casa La Europa, Manuel Yáñez Romero, cuya casa tiene su domicilio en Sevilla, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Al propio tiempo, intereso de todas las dichas Autoridades, procedan también a la busca y detención de los autores del hecho, de ser conocidos, poniéndolos a mi disposición con las seguridades convenientes, sumario 206 de 1933.

Señas.

Cuatro cuadros oleografía.  
Tres espejos corrientes, tamaño 60 por 47.

Diez cuadros de paisajes, 60 por 30.  
Dado en Baeza a 25 de Diciembre de 1933.—El Secretario, por su mandato, P. H., Lamberto Gutiérrez.—El Juez, Juan López García.

JO—703

**BARCELONA—JUZGADO NUM. 15**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 15, de esta ciudad,

en providencia de 5 de los corrientes, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario que establece la ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra D. Francisco Cisteré Voltas, se expide el presente, por el que se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Casa señalada con el número 28, en la calle del Carmen, de la ciudad de Valls, compuesta de sótanos, lagar y bodega, planta baja, entresuelo, dos pisos y desván, con un jardín al detrás, de superficie aproximada de 1.319 metros cuadrados, cuya finca disfruta de media pluma de agua de la que se abastecen las fuentes públicas; linda, a la derecha, con D. Juan Balcells y heredero de D. Joaquín Roca; a la izquierda, con otra casa de doña Mercedes Voltas y parte con otra casa y corral de D. José Casaña; por la espalda, con calle de Marco Antón, y por delante, con la expresada calle del Carmen. Valorada en 60.000 pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el salón de Fermín Galán (Palacio de Justicia), el día 19 de Febrero próximo, a las doce horas, con las siguientes condiciones:

1.ª La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes; sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto contingente del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

3.ª Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Los gastos de subasta y pago de derechos a la Hacienda vendrán a cargo del rematante.

Barcelona a 2 de Enero de 1934.—El Secretario, Juan Comas.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

JC—49

**DOLORES**

Don José Rodríguez Martín, Juez de instrucción de Dolores y su partido.

Por el presente hago saber: Que habiendo sido hallado el procesado declarado en rebeldía José Rodríguez Ruiz, hijo de Enrique y de María, de veinticuatro años de edad, soltero, chofer y vecino de Cellosa de Segura, decretada en el sumario 39 del año 1931, sobre lesiones, instruido ante este Juzgado, se deja sin efecto dicha declaración de rebeldía y las requisitorias publicadas en la "Gaceta de Ma-

drud" el día 11 de Marzo y en el "Boletín Oficial" el 6 de Abril del año 1932.

Dado en Dolores a 10 de Enero de 1934.—El Secretario judicial (ilegible).—El Juez, José Rodríguez.

JO—714

## HOYOS

Don Pedro Valiente Gómez, Juez municipal de esta villa, en funciones del de primera instancia por traslación del propietario.

Por el presente edicto, que será insertado de oficio en la GACETA DE MADRID, hago saber: Que doña Agustina Santos Bello, viuda del Registrador de la Propiedad que fué de este partido D. Julio Arias Camisón Pascual, que además de éste sirvió el Registro de Piedad de Sanabria (Zamora), ha promovido expediente en este Juzgado para que le sea devuelta la fianza que su difunto esposo tuvo que poner para ejercer tal cargo. Lo que se hace público por tercera vez, por término de tres meses, para que el que tenga algún derecho pueda formular ante este Juzgado las reclamaciones pertinentes contra indicada fianza.

Dado en Hoyos a 10 de Enero de 1934.—P. S. M., el Secretario judicial, Andrés Tapia.—El Juez, Pedro Valiente.

JC—32

## IZNALLOZ

Don Manuel Núñez Torralvo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, ruego e interés de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de cinco chotas, de unos cinco meses de edad, de las señas siguientes: cuatro negras, una de ellas tiene un gancho en la oreja izquierda, colgando el pedazo desprendido, y las demás, con las orejas sin señalar, robadas, en la noche del día 5 al 6 del actual, de la tinada del cortijo de Faucesna, de la propiedad de D. Francisco Laynes, así como también se procederá a la busca y rescate de un arado de hierro, de los llamados de tambor, robado del sitio conocido por Vega del Caballo, de terrenos del referido Cortijo y de la propiedad del mismo señor; los que, de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, los que a su vez serán ingresados en el Depósito del arresto de este partido; pues así está acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 6 de 1934, sobre robo.

Dado en Iznalloz a 10 de Enero de 1934.—El Secretario, Manuel Martín.—El Juez, Manuel Núñez.

JO—715

## MERIDA

Don Adrián Moreno Cuesta, Juez de instrucción de Mérida y su partido.

Por el presente y con referencia al sumario que se sigue en este Juzgado, con el número 9 de 1934, por hurto de dos caballerías de la propiedad de don Luciano Mateos Villegas, vecino de Cáceres, hecho ocurrido en la dehesa Morales y sitio de La Fresneda, término municipal de Mérida, el 16 del pasado Diciembre, ruego a todas las Autoridades, civiles y militares, e interés

de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, al final reseñados, poniéndolos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición.

*Descripción de los semovientes.*

Una yegua de ocho años, de 1,53 metros de alzada, castaña, raza española, con la marca M. en la nalga derecha y lucero en la frente, calzada de las dos patas, con el hierro de El Fénix Agrícola, hoy La Mundial, en la nalga izquierda, letra B, número 4.

Yegua de cinco años y medio, de 1,51 metros de alzada, capa negra, raza española, con una estrella en la frente, con el hierro de El Fénix Agrícola, hoy La Mundial, en la nalga izquierda, letra B, número 4.

Dado en Mérida a 10 de Enero de 1934.—El Secretario judicial (ilegible). El Juez, Adrián Moreno.

JO—721

## MORA DE RUBIELOS

Don Miguel Monfort Escuder, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en sumario número 1 del año actual, que se sigue en este Juzgado por robo de 700 pesetas en billetes del Banco de España, cuatro de a 100 pesetas y seis de 50, al vecino de Valbona Baltasar Redón Palomar, en la noche del 30 de Diciembre último, con una cartera de piel en la que estaban guardadas, por medio del presente se ruega a la Policía judicial y a los demás Agentes de la Autoridad se proceda a la busca y rescate de las referidas 700 pesetas y la cartera que las contenía; procediendo asimismo a la averiguación de quién sea el autor o autores del hecho y detención de las personas en cuyo poder se encuentre lo sustraído, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolo todo ello a disposición de este Juzgado.

Dado en Mora de Rubielos a 9 de Enero de 1934.—El Secretario, José Benito.—El Juez, Miguel Monfort.

JO—723

## PALMA DE MALLORCA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, Presidente del Tribunal Industrial de esta ciudad, en méritos de la demanda que ha de conocer dicho Tribunal, formulada por doña Isabel Cañellas Morro, contra herederos desconocidos de D. Antonio Conrado Contesti, sobre reclamación de indemnización por muerte de Rafael Far Sans, por la presente se cita a dicho demandado para el día 5 de Febrero próximo, y hora de las seis de la tarde, a fin de que comparezca ante el expresado señor Juez, para celebrar el correspondiente juicio que previene el artículo 461 del Código de Trabajo; previéndole que comparezca con los medios de prueba de que intente valerse, y apercibi-

biéndole que, de no comparecer, continuará el juicio en su rebeldía.

Palma de Mallorca a 9 de Enero de 1934.—El Secretario, P. H. (ilegible). JC—48

## POTES

Don Gaspar Fernández Lomana de Barbachano, Juez de primera instancia de la villa de Potes y su partido.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad del Juzgado municipal de Pesaguero, en este partido judicial, se anuncia su provisión por concurso libre entre quienes posean el título de aptitud para desempeñar el cargo de Secretario de Juzgado municipal, conforme al artículo 25 del Decreto de 9 de Noviembre último sobre organización del Cuerpo de Secretarios de Juzgados municipales.

Se hace constar que dicho término municipal tiene 1.321 habitantes de derecho; siendo el plazo de concurso el de treinta días, a partir desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, debiendo los concursantes dirigir sus solicitudes al Juez que suscribe, acompañando a las mismas los documentos que determina el artículo antes citado.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Potes a 9 de Enero de 1934.—El Secretario accidental, Pr. Piñal.—El Juez, Gaspar Fernández.

JO—726

## RIAZA

Don Pascual Ruiz Salinas y Martínez, Juez de instrucción de Rianza y su partido.

Por el presente, se cita a D. Miguel Mambrilla Aparicio, vecino de Ayuelas, domiciliado últimamente en Sotillo y Castillejo de Mesleón, y cuyo actual paradero se ignora, para que, dentro del término de diez siguientes al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de instrucción, con objeto de recibirle declaración en sumario que se instruye con el número 32 del año último, sobre ejercicio ilegal del cargo de Secretario del Ayuntamiento de Villacorta; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Rianza a 10 de Enero de 1934.—El Secretario, Saturnino Rodríguez.—El Juez, Pascual Ruiz.

JO—727

## SAN MATEO

Don Alejandro Ferreres Subirats, Juez de instrucción regente del partido de San Mateo.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 41 del año 1933, sobre muerte de Félix Paladsi Beltrán, y en virtud de providencia dictada en el mismo en el día de hoy, ha acordado publicar el presente, a fin de ofrecer el procedimiento en dicho sumario, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a Jacinta y Félix Paladsi Montull, residentes en Francia, y en ignorado paradero.

Dado en San Mateo a 10 de Enero de 1934.—El Secretario, Juan Vallejo. El Juez, Alejandro Ferreres.

JO—728

## SANTA COLOMA DE FARNES

Don Joaquín Castro Mateo, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en proveído recaído en el sumario número 39 de 1933, seguido por lesiones que se causó José Campos Márquez por haberse caído del tren número 245, cerca de Caldas de Malavella, el 19 de Junio último, se llama a dicho Campos Márquez, que manifestó tenía su domicilio en la calle del Carmen, número 45, Barcelona, y hoy de ignorado paradero, para que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, para ser reconocido por el Médico forense y práctica de otras diligencias.

Santa Coloma de Farnés, 9 de Enero de 1934.—El Secretario, Joaquín Llinás.—El Juez, Joaquín Castro.

JO—729

## SUECA

Don Juan Motilla Ortells, Abogado, Juez municipal en funciones de Juez de Instrucción de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente edicto encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones encaminadas a averiguar quién es el conductor de un vehículo desconocido, que sobre las veintituna horas del día 16 de Diciembre último y en la carretera de Murcia-Alicante-Valencia, término municipal de Cullera, atropelló a Juan Agudo Díaz, causando a éste lesiones de gravedad y quedando el lesionado abandonado en mitad de la carretera; procediendo, en su caso, a la detención del referido conductor, poniéndolo a disposición de este Juzgado.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 118 de 1933, sobre lesiones.

Dado en Sueca a 9 de Enero de 1934. El Secretario, Vicente Moreno. — El Juez, Juan Motilla.

JO—730

## TETUAN

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de este partido, cumplimentando orden superior, dimanante del sumario número 410 del año 1933, rollo 747, sobre lesiones, se hace saber a Oberto Giuseppe, artista de circo, vecino de Madrid, ignorándose el domicilio y cuyo actual paradero se ignora, que el ilustrísimo señor Representante del Ministerio público, en el acto de la vista de dicha causa, ha solicitado el sobreseimiento provisional de la misma, para que dentro del término de diez días comparezca ante la Audiencia de esa ciudad a usar de su derecho si lo estima oportuno.

Tetuán a 9 de Enero de 1934.—El Secretario judicial, Jaime Fernández.

JO—731

El Sr. Juez de Tetuán y su partido, en los autos de juicio declarativo escrito promovidos por el Letrado don Francisco Rubio Torres, en nombre de D. José Mendoza Origo, que tiene concedidos los beneficios de pobreza, tiene acordado se emplaze a las personas a quienes pueda interesar o perjudicar la rectificación de varios errores que figuran en el acta de matrimonio celebrado en esta ciudad por dicho Sr. Mendoza, ante el Sr. Cónsul de España en Tetuán, en funciones de Juez de paz, para que, dentro del término de nueve días, y quince más que se conceden por razón de distancia, comparezcan en los autos, personándose en forma; apercibidos de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, extendiendo la presente, que firmo en Tetuán a 9 de Enero de 1934.—El Secretario, Jaime Fernández.

JC—33

## VALDEPEÑAS

Don José Zurita Morata, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que será inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y detención de Hipólito Román Garrido (a) "Reverte", vecino de esta ciudad de Valdepeñas, de la que ha desaparecido en la mañana del día de ayer; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición, en tal concepto de detenido, en la Prisión de este partido; pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye bajo el número 16 de 1934, sobre hurto de mercancías.

Dado en Valdepeñas a 11 de Enero de 1934.—El Secretario, P. H. (ilegible).—El Juez, José Zurita.

JO—732

## VALDERROBRES

Don Isidro Pérez Frade, Juez de Instrucción de la villa y partido de Valderrobres.

Por la presente requisitoria y como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se citan, llaman y emplazan a los procesados Vicente Suárez Ferrer (a) "Herrero", de veintisiete años de edad, casado, alto, delgado, descolorido y muy calvo; viste chaqueta y pantalón de pana con boina azul; Fermín Tejedor Della (a) "Negro", de treinta y seis años, casado, alto, muy moreno, viste guardapolvo color garbanzo, y es muy calvo; Joaquín Pique Giner (a) "Elvira", de treinta y dos años, casado, alto, delgado, muy calvo; viste chaqueta de mecánico y pantalón de pana obscuro; Miguel Adell Ferrer (a) "Bellido", de veintinueve años, soltero, muy moreno, estatura baja y delgado, viste traje drill claro y gorra de visera, y Ramón Giner Jorge (a) "Capaches", de veinticinco años de edad, soltero, alto, delgado, viste chaqueta de mecánico, pantalón de pana obscuro y jersey, y todos vecinos de la villa de Beceite, de este partido judicial, de don-

de desaparecieron en la mañana del día 11 de Diciembre último, al darse cuenta de la llegada a dicho pueblo de la Fuerza militar, por ser los principales cabecillas del movimiento anarco-sindicalista ocurrido en dicha villa de Beceite los días 9, 10 y 11 de dicho mes de Diciembre, cuyas demás circunstancias y actual paradero de todos se ignoran, para que, dentro del término de diez días, que se contará desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, con objeto de constituirse en prisión, notificables el auto de procesamiento y prisión incondicional dictado contra los mismos, recibirles declaración indagatoria y practicar las demás diligencias acordadas en el sumario que se les sigue en unión de 80 más, con el número 46 de 1933, por sedición, incendios y otros delitos; bajo apercibimiento que, de no comparecer, serán declarados rebeldes y les pararán además los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de los referidos procesados, los cuales serán puestos a disposición de este Juzgado en el Depósito municipal de esta villa, por tener decretada, según queda expuesto, su prisión incondicional en el mencionado sumario.

Dado en Valderrobres a 7 de Enero de 1934.—El Secretario judicial, Antonio Rodríguez.—El Juez, Isidro Pérez Frade.

JO—733

## VALORIA LA BUENA

Don Mariano Torres Alcalde, Juez de Instrucción accidental del partido de Valoria la Buena.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de los objetos, que después se dirán, sustraídos el 16 de Diciembre del año 1933 al vecino de Cigales Valentín Barrigón Sanz, el indicado día, a las ocho y media de la mañana, para lo cual violentaron una puerta de la panera propiedad del expresado Valentín Barrigón, situada en el casco de Cigales, calle de los Tercios.

Igualmente se ruega que se pongan a disposición de este Juzgado lo robado y las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican la adquisición legítima.

Objetos robados.

Veinticuatro fanegas de avena.

Dado en Valoria la Buena a 2 de Enero de 1934.—El Juez, Mariano Torres.

JO—734

## JUZGADOS MUNICIPALES

## ALMAGRO

Por virtud del presente, declarada vacante el cargo de Secretario del Juzgado municipal de Granátula de Ca-

Intrava, de este partido judicial, se anuncia por medio del presente su provisión, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 24 del Decreto orgánico de 9 de Noviembre último, inserto en la Gaceta del siguiente día 12.

Dado en Almagro a 10 de Enero de 1934.—El Secretario, Adolfo Julio Pérez.—El Sr. Juez de primera instancia e instrucción, E. Pinillos Hermosilla.

JO—702

## GUAJAR ALTO

Don Juan Díaz Arcilano, Juez municipal de este pueblo.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario propietario y la de suplente de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso de traslado, por término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, para su provisión en propiedad, de conformidad con el artículo 5.º del Decreto de 29 de Noviembre de 1929, durante cuyo plazo los que se consideren con derecho pueden dirigir sus instancias, debidamente documentadas, al señor Juez de primera instancia de este partido.

Haciendo constar que este término municipal pertenece a la provincia de Granada y al partido judicial de Motril, teniendo un censo de población de 704 habitantes, y que el Secretario no percibe más remuneración que los derechos de Arancel.

Dado en Guajar Alto a 3 de Enero de 1934.—P. S. M., el Secretario habilitado, Ricardo Malgonado.—El Juez municipal, Juan Díaz.

JO—733

## MADRID—JUZGADO NUMERO 2

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra José María Buicén, por lesiones, y señalado con el número 1.129 de 1933, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 14 de Diciembre de 1933; el señor Juez municipal del número 2, D. Carlos Fernández Calzada, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, José María Buicén Ben,

Fallo que debo condenar y condeno a José María Buicén Ben a la pena de ocho días de arresto y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos F. Calzada.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Carlos Fernández Calzada, Juez municipal propietario del número 2, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe."

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA, expido la presente, en Madrid a 5 de Enero de 1934.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez, Carlos Fernández Calzada.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Julia García, por estufa, y señalado con el número 1.083 de 1933 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 21 de Diciembre de 1933; el señor Juez municipal del número 2, D. Carlos Fernández Calzada, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciada, Julia García Pardo,

Fallo que debo condenar y condeno a Julia García Pardo a la pena de veinte días de arresto y pago de los costas del juicio. Siendo desconocido su actual domicilio o paradero, notifíquese la presente por medio de cédula comprensiva del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, que se publicará en la Gaceta de Madrid.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos F. Calzada.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Carlos Fernández Calzada, Juez municipal propietario del número 2, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe."

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la Gaceta, expido la presente, en Madrid a 21 de Diciembre de 1933.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez, Carlos Fernández Calzada.

JO—760

## MADRID—JUZGADO NUMERO 4

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 1.242 del año 1933, por desobediencia y contra Antonio Manzano Quirós aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 28 de Diciembre de 1933; el señor D. Rafael Masiello y Guerrero, Juez municipal número 4, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Antonio Manzano Quirós,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Antonio Manzano Quirós a la multa de 30 pesetas, que hará efectiva en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, seis días de arresto, reprensión y pago de las costas del juicio, y notifíquese esta resolución por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Masiello."

La anterior sentencia fué publicada y leída el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Antonio Manzano Quirós, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 23 de Di-

ciembre de 1933.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez, Rafael Masiello.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.158 del año 1933, por hurto, y contra María Torregrosa Ramírez, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 28 de Diciembre de 1933; el señor D. Rafael Masiello y Guerrero, Juez municipal del número 4; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, María Torregrosa Ramírez,

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada María Torregrosa Ramírez a la pena de seis días de arresto menor, que cumplirá en la Cárcel de su sexo, a que indemnice a Cristina Diezgo Cuervo en cantidad de 42,35 pesetas y al pago de las costas del juicio, y notifíquese esta resolución por medio de edictos que se publicarán en la Gaceta de Madrid.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Masiello."

La anterior sentencia fué publicada y leída el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada María Torregrosa Ramírez, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 28 de Diciembre de 1933.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez, Rafael Masiello.

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Luis Sevillano Pehrs, domiciliado últimamente en el pueblo de Valdemorillo (Madrid), para que dentro del término de segundo día, comparezca ante este Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 20 pesetas, que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 210 de orden del año 1933; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 2 de Enero de 1934.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez, Rafael Masiello.

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Antonio Mercader Fernández, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 39, para que dentro del término de segundo día, comparezca ante este Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas, que le ha sido impuesta.

en juicio de faltas seguido bajo el número 1.211 de orden del año 1933; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 29 de Diciembre de 1933.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez, Rafael Masiello.

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Manuel Martínez Serrano, domiciliado últimamente en la calle de Antofita Morán, núm. 1, para que dentro del término de segundo día, comparezca ante este Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas, que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 1.168 de orden del año 1933; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 3 de Enero de 1934.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez, Rafael Masiello.

JO—739

## MADRID—JUZGADO NUMERO 14

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 752 del año 1933, por daños en perjuicio de José Ramón González y contra René George, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 2 de Enero de 1934; el Sr. D. Joaquín del Pozo y Parada, Juez municipal del número 14; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, René George; y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado René George, a la pena de 11,50 pesetas de multa, indemnización de 23 pesetas al perjudicado José Escorial y pago de las costas del juicio, notificándole la presente por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín del Pozo y Parada."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado René George, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 2 de Enero de 1934.—El Secretario, Segismundo Medina Pinilla.—Visto bueno: el Juez municipal, Joaquín del Pozo y Parada.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 836 del año 1933, por

lesiones y daños, y contra Remedios Casillas, Teresa Gutiérrez, Julia Gil, Milagros Moreno, María Jesús y Teodoro Pérez, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 5 de Enero de 1934; el señor don Joaquín del Pozo y Parada, Juez municipal del número 14; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuyas edades y demás circunstancias ya constan, Milagros Moreno Mereñil y Teodoro Pérez de la Parte; y

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Milagros Moreno Mereñil y Teodoro Pérez de la Parte a la pena de 10 pesetas de multa a cada uno de ellos y al pago de las costas del juicio por sextas partes, absolviéndolos libremente del hecho origen de estas actuaciones, por no aparecer cargo contra las mismas, a Remedios Casillas, Teresa Gutiérrez, Julia Gil y María Jesús Ramírez, declarando de oficio su parte de costas, y notificándosele al segundo por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID, sufriendo, en caso de insolvencia, ambos seis días de arresto en la prisión correspondiente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín del Pozo y Parada."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Teodoro Pérez de la Parte, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de su señoría y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 5 de Enero de 1934.—El Secretario, Segismundo Medina Pinilla.—Visto bueno: el Juez municipal, Joaquín del Pozo.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Antonio de las Heras Carvajo, domiciliado últimamente en la calle de Rosa Menéndez, número 19, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, primero, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 912 de orden del año 1933; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por su señoría, en Madrid a 2 de Enero de 1934.—El Secretario, Segismundo Medina Pinilla.—Visto bueno: el Juez municipal, Joaquín del Pozo.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Nicolás Jirénez, domiciliado últimamente en el paseo de la Dirección, número 5, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, primero, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de

faltas seguido bajo el número 910 de orden del año 1933; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por su señoría, en Madrid a 2 de Enero de 1934.—El Secretario, Segismundo Medina Pinilla.—Visto bueno: el Juez municipal, Joaquín del Pozo.

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Doroteo Nodal Rincón, domiciliado últimamente en esta capital, ignorándose dónde, para que, dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, primero, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 1.096 de orden del año 1933; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 2 de Enero de 1934.—El Secretario, Segismundo Medina.—El Juez, Joaquín del Pozo.

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Amador Deigado Reyes, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de las Infantas, número 37, para que, dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, primero, con el fin de que haga efectiva la multa de 20 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 109 de orden del año 1933; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 8 de Enero de 1934.—El Secretario, Segismundo Medina.—El Juez, Joaquín del Pozo.

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Julián Hipola Landrobe, domiciliado últimamente en la calle de Cáceres, número 7, para que, dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, primero, con el fin de que haga efectiva la multa de 5 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 1.035 de orden del año 1933; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá seis días de arresto.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 8 de Enero de 1934.—El Secretario, Segismundo Medina.—El Juez, Joaquín del Pozo.

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Luis Tapia, domiciliado últimamente en Madrid, en la Ronda de Toledo, número 30, para que, dentro del

término de cinco días, comparezca ante este Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, primero, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 953 de orden del año 1933; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 8 de Enero de 1934.—El Secretario, Segismundo Medina.—El Juez, Joaquín del Pozo.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.077 del año 1933, por estafa a Julio Izquierdo, y contra Francisco Arcos Ocete, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 2 de Enero de 1934.

El Sr. D. Joaquín del Pozo y Parada, Juez municipal del Juzgado número 14; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Francisco Arcos Ocete; y

Fallo que debo condenar y condeno a Francisco Arcos Ocete a la pena de diez días de arresto, indemnización de 6 pesetas con 60 céntimos al perjudicado Julio Izquierdo y pago de las costas del juicio; remitiéndose, una vez firme esta sentencia, la oportuna hoja al Registro Central de Penados, notificándole la presente por edictos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín del Pozo y Parada."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid" y para que sirva de notificación al denunciado Francisco Arcos Ocete, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 2 de Enero de 1934.—El Secretario, Segismundo Medina.—El Juez municipal, Joaquín del Pozo.

JO—740

#### PUERTO DE SANTA MARIA

Don Ramón Pico y Ferrer, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio que se menciona a continuación, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente

"Sentencia.—En la ciudad del Puerto de Santa María a 23 de Diciembre de 1933; D. Ramón Pico y Ferrer, Juez municipal de la misma, habiendo visto este juicio de faltas, seguido por viajar sin billete, contra Antonio Rodríguez Ramírez, de diez y siete años, soltero y vecino de Sevilla,

Fallo que debo condenar y condeno a Antonio Rodríguez Ramírez, como autor de una falta de estafa, a la pena de dos diez de arresto, indemnización de una peseta cinco céntimos a la Compañía perjudicada y al pago de las costas del juicio; notifíquese esta sentencia por edictos que se insertarán en los periódicos oficiales y, una vez firme, elévese testimonio duplicado de la misma al Sr. Juez de instrucción del partido.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Ramón Pico."

Y para que conste y sirva de notificación a Antonio Rodríguez Ramírez, firmo la presente en el Puerto de Santa María a 23 de Diciembre de 1933.—El Juez, Ramón Pico.—El Secretario, Justo Romero.

Don Ramón Pico y Ferrer, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio que se menciona a continuación, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad del Puerto de Santa María a 23 de Diciembre de 1933; D. Ramón Pico y Ferrer, Juez municipal de la misma; habiendo visto este juicio de faltas, seguido por viajar sin billete, contra Sidi Mohamed Abselán Baeza, de veintidós años de edad, soltero, y vecino de Tetuán (Marruecos), con instrucción,

Fallo que debo condenar y condeno a Sidi Mohamed Abselán Baeza, como autor de una falta de estafa, a la pena de dos días de arresto, indemnización de 65 céntimos a la Compañía perjudicada, y al pago de las costas del juicio, librándose edictos para notificar esta sentencia al denunciado, y una vez firme, elévese testimonio duplicado de la misma, al Sr. Juez de instrucción del partido.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Ramón Pico."

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado, firmo la presente en el Puerto de Santa María a 23 de Diciembre de 1933.—El Juez, Ramón Pico.—El Secretario, Justo Romero.

JO—606

#### JURISDICCION DE GUERRA

##### ORENSE

Don Cándido Gil Varela, Teniente de Infantería, con destino en el segundo Batallón del Regimiento Infantería número 12, Juez instructor del expediente instruido al recluta Camilo Ponsada Cabaleiro, por haber faltado a concentración.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo al recluta Camilo Ponsada Cabaleiro, hijo de Joaquín y de Pilar, natural de Lavadores, parroquia de Cabral, Ayuntamiento de Lavadores, provincia de Pontevedra, para que en el término de treinta días comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en Orense, Cuartel de San Francisco, con el fin de oír la notificación de la resolución recaída en dicho expediente; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Orense a 8 de Enero de 1934.—El Juez instructor, Cándido Gil, JG—2407

Don Cándido Gil Varela, Teniente de Infantería, con destino en el segundo Batallón del Regimiento Infantería número 12, Juez instructor del expediente instruido al recluta Gerardo Gumil Dopazo por haber faltado a concentración.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo al recluta Gerardo Gumil Dopazo, hijo de Ramón y Ramona, natural de Montedecasa, parroquia de San Vicente, Ayuntamiento de Meil, provincia de Pontevedra, para que en el término de treinta días comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en Orense, cuartel de San Francisco, con el fin de oír la notificación de la resolución recaída en dicho procedimiento; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Orense a 8 de Enero de 1934.—El Juez instructor, Cándido Gil, JG—2406

##### RIFFIEN

Don Florencio Rodríguez Valdés Molón, Teniente de Infantería con destino en el Tercio, Juez instructor del mismo y del expediente abintestato que se instruye a favor de los herederos del legionario fallecido Juan Navalón Delicado.

Por la presente, cito, llamo y emplazo a los que se crean herederos del legionario fallecido, para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid, hagan saber a mi autoridad en este Juzgado, sito en el Acuartelamiento de Riffien, la residencia y domicilio que actualmente tengan cada uno de los citados, pues de no hacerlo les puede venir perjuicio al no ser considerados herederos del fallecido, por ignorarse su paradero.

Riffien, 3 de Enero de 1934.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés.

JG—2413

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.